

**SESION ORDINARIA N° 1098
LUNES 03 FEBRERO DE 2022**

En Las Condes, a 03 de febrero de 2022, siendo las 10:00 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 1098 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante el Sistema Telemático y Presencial. En ausencia de la Alcaldesa, la sesión es presidida por el Concejal Julio Dittborn Cordua, con la asistencia de los Concejales, señores: Sergio Melnick Israel, Isidora Alcalde Egaña, Patricio Bopp Tocornal, Catalina San Martín Cavada, Vanessa Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Luis Antonio Hadad Acevedo, Javiera Kretschmer Soruco, Catalina Ugarte Millán y Marie Claude Mayo de Goyeneche. Siendo su Secretario, Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Patricio Navarrete, Alcalde (S); Alejandro Contreras, Administrador (S); Rocío Crisosto, Directora de Obras Municipales; Ricardo Scaff, Director de Aseo y Medio Ambiente; Irma González, Directora de Administración y Finanzas; Juan Francisco Reyes, Director de Desarrollo Comunitario; Fernanda Román, Directora de Seguridad Pública; Pablo Belloy, Director de infraestructura y Servicios Públicos; Javier Sandoval, Director de Tránsito (S); Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud; Rafael Izquierdo, Jefe de Gabinete; Francisco Javier Hernández, Coordinador Técnico Concejalía; Carlos Huidobro y Felipe Mackenney, Profesionales de la SECPLAN; Lorena Naves, Jefe de Protocolo; Cristián Montero, Profesional de la DOM; Mariela Ramos, Encargada de Desarrollo Sostenible y Osvaldo López, Abogado de la Dirección Jurídica.

Asisten invitados los siguientes representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, señores: Gertrud Stehr, Harold Fritz, Nadia Serrano, Mireya Pérez y Leonor Cabrera. Asimismo, asiste invitada la Alcaldesa de Papudo, señora Claudia Adasme.

- Aprueba del acta N° 1096 Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de enero de 2022.
- Entrega Acta N° 206, Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de enero de 2022.

ACUERDO N° 28/2022

Se aprueba el acta N°1096, sesión ordinaria celebrada el 19 de enero de 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. **TEMAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

El Concejal Julio Dittborn, da la palabra a don Juan Francisco Reyes, Director de Desarrollo Comunitario, para efecto que explique cinco temas asociados a su unidad.

A) **APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL PAGO DE HONORARIOS DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS 13 CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES DE LA COMUNA**

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, informa que todos los temas que le corresponde explicar en esta sesión fueron vistos en Comisión de Desarrollo Comunitario, celebrada con fecha 20 de enero de 2022.

En primer término, le corresponde explicar el pago de honorarios de los administradores de los 13 condominios de viviendas sociales existentes en la comuna de Las Condes. Los 13 condominios abarcan 3.025 departamentos, en los cuales viven 12.100 habitantes aproximadamente. En promedio, existen 931 habitantes por condominio y 4 habitantes por departamento.

El presupuesto del año 2021 del programa para la Administración de Condominios Sociales ascendió a \$140.561.575 y el presupuesto para el año 2022 asciende a \$141.967.014, lo que representa una variación porcentual de 1%

Las principales acciones del Programa para la Administración de Condominios Sociales son las siguientes:

- Ofrecer un acceso gratuito a software para la administración de cada comunidad (EDIFITO y Comunidad Feliz), lo que permite entregar información detallada de los gastos comunes, egresos e ingresos para el otorgamiento de forma transparente y detallada de los gastos impartidos mensualmente de cada uno de los condominios.
- Apoyo en la postulación de proyectos en distintos programas municipales, como Mejoramientos Constructivos y Fondos Concursables, entre otros.
- Capacitación a administradores y comités de administración en temas de Ley de Copropiedad y Convivencia.
- Apoyo en el aumento de recaudación de gastos comunes y fomentar el resguardo del condominio, a través de la formación del Fondo de Reserva. No obstante, el Fondo de Reserva no es obligatorio para los condominios sociales, según la Ley N° 19.537.

Hace un tiempo atrás, se definieron algunos indicadores para las administraciones de los condominios, los que dieron bastante buenos resultados. Muestra en pantalla los resultados de la gestión 2020, que fue el primer año en que se realizó esta medición, puesto que, si se estaban invirtiendo recursos en administradores de condominios sociales, era importante evaluar los resultados y no sólo apoyar en términos genéricos. En la tabla que se visualiza en pantalla se visualiza cuántos departamentos existen por condominio, valor del gasto común mensual, ingreso potencial anual, saldo en el ejercicio 2020, entrega de información por software, manejo de cuentas, entrega mensual de rendición de gastos, entrega balance anual, % pago gastos semestrales, % acuerdo con respecto al presupuesto potencial de recaudación anual, gestión alguna mediación o protocolo municipal de mediación vecinal, tiene y utiliza protocolo para la comunidad, documentación emitida y distribuida, post. ejecución proyectos de gobierno, post. ejecución proyectos con recursos propios, total cumplimiento y ranking.

CONDOMINIO	Nº DEPTOS	GASTO COMÚN MENSUAL	INGRESO POTENCIAL ANUAL	CANT. ADM.	FECHA INGRESO	SALDO EJERCICIO BALANCE 2020	ENTREGA INFORMACIÓN POR SOFTWARE USANDO EL SOFTWARE	MANEJO CUENTA CTE	ENTREGA MENSUAL RENDICIÓN DE GASTOS 12 MESES	ENTREGA BALANCE ANUAL	% PAGO GASTOS SEMESTRALES	% ACORDO CON RESPECTO AL PRESUPUESTO POTENCIAL DE RECAUDACIÓN ANUAL	GESTIÓN ALGUNA MEDIACIÓN O PROTOCOLO MUNICIPAL DE MEDIACIÓN VECINAL	TIENE Y UTILIZA PROTOCOLO PARA LA COMUNIDAD	DOCUMENTACIÓN EMITIDA Y DISTRIBUIDA	POST. EJECUCIÓN PROYECTOS DE GOB. PNDR %	POST. EJECUCIÓN PROYECTOS CON RECURSOS PROPIOS %	TOTAL CUMPLIMIENTO	RANKING
Las Condesas 1	160	10.000	19.200.000	1	1/5/2020	9.494.674	100%	0%	66.7%	100%	58.8%	0.00%	0%	0%	25%	0.00%	47.98%	48.25%	8
Las Condesas 2	160	10.000	19.200.000	1	1/1/2016	7.518.086	100%	100%	58.3%	100%	88.2%	0.00%	0%	100%	50%	0.00%	26.76%	64.22%	5
Las Condesas 3	160	10.000	19.200.000	1	1/4/2017	892.831	0%	0%	50.0%	100%	70.6%	0.00%	0%	0%	0%	0.00%	42.27%	26.77%	13
Las Condesas 4	165	10.000	19.800.000	1	2/3/2020	10.727.762	100%	100%	100%	100%	73.4%	47.56%	100%	100%	80%	0.00%	100%	81.48%	1
Las Condesas 5	140	15.000	25.200.000	1	22/8/2019	5.935.247	100%	100%	100%	100%	62.9%	0.00%	0%	100%	80%	0.00%	49.99%	66.22%	4
Bosque la Villa 1	445	10.000	53.400.000	2	15/5/2018	13.306.715	100%	0%	100%	100%	74.4%	100%	100%	100%	25%	0.00%	82.85%	78.24%	2
Bosque la Villa 2	92	12.000	13.248.000	1	15/6/2015	3.353.972	0%	0%	66.7%	100%	72.9%	49.52%	100%	100%	50%	0.00%	39.29%	50.28%	7
Villa Barcelona	120	7.000	10.080.000	1	1/7/2012	2.808.618	0%	0%	75.0%	100%	80.0%	55.37%	100%	0%	25%	100%	12.15%	45.91%	9
Villa La Escuela	324	1.000	3.888.000	1	1/10/2016	8.957.717	100%	0%	58.3%	100%	17.3%	0.00%	100%	0%	25%	0.00%	0.00%	37.66%	10
Villa San Luis 2	250	18.000	54.000.000	1	1/8/2017	29.285.412	0%	100%	100%	100%	79.0%	66.27%	100%	0%	50%	0.00%	21.61%	55.77%	6
Villa San Luis 2B	280	10.000	33.600.000	1	1/8/2021	12.896.584	0%	0%	41.7%	0%	41.1%	87.55%	0%	0%	0%	0.00%	0.00%	27.57%	12
V. Vital Apoc.	396	3.000	14.256.000	1	1/1/2016	10.883.620	0%	0%	75.0%	100%	33.6%	0.00%	100%	100%	25%	0.00%	92.18%	31.0%	11
P. Reming	328	16.000	62.976.000	1	1/1/2020	6.318.859	100%	100%	100%	100%	61.9%	1.00%	100%	100%	100%	44.43%	49.21%	72.00%	3
Total	3.020		348.048.000	14															

Se definieron distintos ponderadores, tales como: entrega de información por software, entrega balance anual, % pago gastos semestrales, etcétera. En la penúltima columna se indica el grado de cumplimiento de las juntas de vecinos respecto de los indicadores y, en la última columna, se indica el ranking que obtuvo cada organización.

En años anteriores, la subvención se entregaba a las Juntas de Vecinos. No obstante, a partir del año 2022, ésta será entregada directamente a los Comités de Administración. A continuación, muestra en pantalla la tabla de honorarios de los administradores, año 2022.

Nº	CONDOMINIO	Nº DEPTOS	ADMINISTRADOR	HONORARIOS BRUTO MENSUAL
1	VILLA SAN LUIS SECTOR 2 A	250	HUGO VALLEJOS GARCÉS	\$ 904.554
2	VILLA SAN LUIS SECTOR 2 B	280	BORIS JEREZ MONTERO	\$ 904.554
3	VILLA BARCELONA	120	CECILIA PÉREZ FUENTEALBA	\$ 785.530
4	VILLA LA ESCUELA	324	KEVIN ITURRIAGA BURROWS	\$ 904.554
5	VILLA VITAL APOQUINDO	396	SANDRA ORTÍZ CÁCERES	\$ 904.554
6	BOSQUE DE LA VILLA 1	445	MARISOL SAZO PÉREZ	\$ 904.554
			MIREYA CASTRO LINARES	\$ 904.554
7	BOSQUE DE LA VILLA 2	92	DIEGO TAPIA PEÑA	\$ 785.530
8	PORTADA FLEMING	328	HERNÁN RODRIGUEZ RODRÍGUEZ	\$ 904.554
9	LAS CONDESAS 1	160	FABIOLA BECERRA SCOTT	\$ 785.530
10	LAS CONDESAS 2	160	ARIEL SILVA ALDAY	\$ 785.530
11	LAS CONDESAS 3	160	GUILLERMO VERGARA ERAZO	\$ 785.530
12	LAS CONDESAS 4	165	WINIE BURROWS INOSTROZA	\$ 785.530
13	LAS CONDESAS 5	140	DIEGO TAPIA PEÑA	\$ 785.530

Los proyectos a financiar el año 2022, son los siguientes:

Nº	CONDOMINIO	Nº DPTOS	PRESIDENTE COMITÉ	CANT.	ADMINISTRADOR	HONORARIOS BRUTO MENSUAL	COSTO POR DEPTO.	SUBVENCIÓN
1	VILLA SAN LUIS. SECTOR 2-A	250	MARÍA ISABEL ANGULO	1	HUGO VALLEJOS	\$904.554	\$904.554	10.854.648
2	VILLA SAN LUIS. SECTOR 2-B	280	SILVANA MARTÍNEZ	1	BORIS JEREZ	\$904.554	\$904.554	10.854.648
3	VILLA BARCELONA	120	MARTA CORTÉS R.	1	CECILIA PÉREZ	\$904.554	\$785.530	9.426.354
4	VILLA LA ESCUELA	324	MARIO HERRERA D.	1	KEVIN ITURRIAGA	\$904.554	\$904.554	10.854.648
5	VILLA VITAL APOQUINDO	396	XIMENA MELÉNDEZ R.	1	SANDRA ORTÍZ	\$904.554	\$904.554	10.854.648
6	BOSQUE DE LA VILLA 1	445	MARÍA OFELIA S.	2	MARISOL SAZO P. MIREYA CASTRO	\$904.554 \$904.554	\$904.554	10.854.648 10.854.648
7	BOSQUE DE LA VILLA 2	92	ALEJANDRO MARTÍNEZ	1	DIEGO TAPIA	\$785.530	\$785.530	9.426.354
8	PORTADA FLEMING	328	M. LAURA CORDERO	1	HERNÁN RODRÍGUEZ	\$904.554	\$904.554	10.854.648
9	LAS CONDESAS 1	160	CECILIA NAHUEL PAN	1	M. LORENA VALDERRAMA	\$785.530	\$785.530	9.426.354
10	LAS CONDESAS 2	160	CLAUDIO VERNAL N.	1	ARIEL SILVA	\$785.530	\$785.530	9.426.354
11	LAS CONDESAS 3	160	MARIO EGUIGUREN R	1	GUILLERMO VERGARA	\$785.530	\$785.530	9.426.354
12	LAS CONDESAS 4	165	NELSON MEJÍAS M.	1	WINIE BURROWS I.	\$785.530	\$785.530	9.426.354
13	LAS CONDESAS 5	140	GONZALO CERDA N.	1	DIEGO TAPIA P.	\$785.530	\$785.530	9.426.354
								141.967.014

< A 200 DEPTOS.	\$ 785.530 HONORARIOS BRUTOS MENSUALES
> A 200 DEPTOS.	\$ 904.554 HONORARIOS BRUTOS MENSUALES

El Concejal Julio Dittborn, a modo de ejemplo, en la cuarta columna, se indica que Las Condesas 1 tiene un ingreso potencial anual de \$19.200.000 y luego, en la columna séptima, se indica que el saldo del ejercicio 2020 es de \$9.494.674. Consulta si eso significa que la Junta de Vecinos no logró recaudar esa cifra.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que, efectivamente, las juntas de vecinos no logran recaudar el total de gastos comunes. No obstante, en la columna "Saldo Ejercicio Balance 2020", se indica el saldo que quedó al final del ejercicio 2020, descontados los gastos de reparaciones y otros.

El Concejal Julio Dittborn, entiende entonces que se percibieron \$19.200.000 durante el año, de los cuales se gastaron \$10.705.326, por lo que quedó un saldo de \$9.494.674.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que es correcto. No obstante, el ingreso potencial mensual también se incluye el fondo de reserva.

La Concejal Catalina San Martín, consulta cuál es el ingreso real, puesto que en la tabla sólo se indica el ingreso potencial anual.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que, efectivamente, en la tabla, no está indicado el ingreso real, sino que sólo el ingreso potencial, puesto que esa cifra

da luces de cuánto deberían recaudar por concepto de gastos comunes. Antiguamente, se medía por porcentaje de morosidad o porcentaje de pago.

La Concejal Catalina San Martín, sugiere que, en la tabla, se indique el ingreso real, de manera que, en la columna “Saldo Ejercicio Balance 2020”, se reflejara cuánto, efectivamente, se gastó durante el año. Efectivamente, los condominios tienen gastos, pero también la municipalidad entrega múltiples beneficios a los condominios sociales. Por lo tanto, cree que falta incorporar una columna que indique cuál es el ingreso real, por lo que solicita que, para el próximo año, se tenga en consideración.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, explica que esta tabla considera muchas otras columnas, la cual trató de resumir en esta presentación, pero se compromete a enviársela a los señores concejales. No obstante, acoge el planteamiento de la Concejal San Martín, en términos de incorporar el ingreso real.

El Concejal Julio Dittborn, consulta qué porcentaje del gasto anual subsidia la municipalidad.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que la municipalidad subsidia los honorarios de los administradores de los condominios. El ingreso potencial anual de gastos comunes se indica en la columna cuarta, no obstante, existe bastante morosidad y no están obligados a contar con un fondo de reserva, de acuerdo a la ley, por lo que, muchas veces, deben hacer cobros especiales ante eventuales emergencias, por ejemplo, si se echan a perder las bombas. En ese contexto, el objetivo de este programa es apoyar a los condominios sociales en la administración.

La Concejal Catalina Ugarte, consulta cuál es la consecuencia del no pago de los gastos comunes.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que la ley establece ciertas consecuencias, pero son de potestad de los Comités de Administración, quienes deben ejercer el cobro, a través de multas, a través de llamados de atención. La municipalidad, a través de estos indicadores, trata de medir cuántas gestiones de cobro se han realizado por parte de los Comités de Administración. En ese contexto, si no se está haciendo el trabajo, la municipalidad podría tomar la decisión de no entregar la subvención o reemplazar al administrador en cuestión.

La Concejal Catalina Ugarte, señala que sería interesante saber el porcentaje de morosidad, puesto que, al igual que a las juntas de vecinos y a todas las organizaciones que solicitan recursos a la municipalidad, se les exige tener al día la rendición de cuenta de la anterior subvención. En este caso, no saben si los condominios sociales registran un 1% o un 50% de morosidad, por lo que podría ser muy buen incentivo no entregar nuevos beneficios hasta que se cumpla la mora o, al menos, se agoten todas las medidas de cobranza.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, señala que va a enviar la tabla completa a los señores concejales, puesto que, al parecer, le faltaron agregar algunas columnas. No obstante, explica que el objetivo de presentar esta tabla al Concejo Municipal era para que estuvieran al tanto que existían indicadores para medir la gestión de las administraciones de los condominios y evaluar el trabajo que realizan los administradores, en cuanto a si emiten y distribuyen documentación, entregan información por el software que proporcionó la municipalidad, manejan cuenta corriente, entregan las rendiciones mensuales de gastos, etcétera. Toda la información, se encuentra disponible, la cual hará llegar por correo electrónico y cualquier duda al respecto, se la hacen saber.

La Concejala Marie Claude Mayo, considera que esta es una subvención distinta a las tradicionales, porque tiene como objeto que los condominios sociales sean mejor administrados y exista una sana convivencia entre los vecinos. Por consiguiente, cree que no se puede tratar como el resto de las subvenciones que entrega la municipalidad, porque, precisamente, la presencia de los administradores supone que exista una menor morosidad y se administren mejor los recursos.

La Concejala Catalina Ugarte, concuerda con la Concejala Mayo, pero siempre los incentivos se deben manejar en la misma línea. No está diciendo que se corten los beneficios, pero sí que sea un muy buen indicador para la entrega de los mismos. Por ejemplo, es importante establecer un indicador de morosidad, si una comunidad presenta una morosidad de 100%, podría ser causal de despido del administrador.

La Concejala Isidora Alcalde, entiende que esta subvención se entregaba anteriormente, a través de las juntas de vecinos. Consulta por qué razón se decidió entregar directamente a los Comités de Administración ¿para hacerlo más eficiente?

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que va a permitir que sea más eficiente, porque anteriormente existían juntas de vecinos que estaban emplazadas en territorios en los cuales había varios condominios sociales. Este cambio va a permitir que cada comité de administración administre sus propios recursos. Anteriormente, no existía una claridad jurídica respecto a si estaba permitido que las municipalidades entregaran recursos directamente a los comités de administración, cuya duda fue resuelta el año 2021 por la Dirección Jurídica. Por esa razón, a partir de este año, se están entregando los recursos directamente a los comités de administración.

La Concejala Catalina Ugarte, consulta si existe alguna noción de cuál es la morosidad de los condominios sociales, en promedio.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que el promedio no es absolutamente clarificador, puesto que hay morosidades de 11%, de 40% y, en algunos casos muy puntuales, de 80%. En general, las morosidades de los condominios sociales son sumamente volátiles. Las morosidades más altas están asociadas a los condominios que pagan un menor gasto común. Por esa razón, se ha tratado de establecer el máximo de indicadores posibles, para entender cuál es el comportamiento de los gastos comunes y tomar decisiones en base a esos indicadores.

El Concejala Sergio Melnick, consulta cuánto cuesta a la municipalidad administrar los condominios sociales, para entender el costo total del subsidio.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que, para el año 2022, el costo total del programa es \$141.967.014.

El Concejala Sergio Melnick, agrega que, ese es el monto variable, dado que está incluido el costo hora/hombre, por ejemplo, de los funcionarios que se encargan de controlar este programa, etcétera. Lo importante es saber el monto total.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, señala que existe una persona a cargo de los comités de administración, pero también de las bibliotecas comunitarias y de otras cosas más, por esa razón, no se incluye en el monto, puesto que es más difícil calcular las horas/hombre. En promedio, este funcionario dedica alrededor de 20 horas al mes a este programa, lo que equivale, más menos, a media jornada laboral.

El Concejal Sergio Melnick, agrega que también se debe sumar, por ejemplo, el tiempo que dedica el Director de Desarrollo Comunitario en este programa. En definitiva, en la construcción presupuestaria, una medida de ODG, de manera de eficientizar los gastos de la municipalidad. En este caso, el costo directo del programa es de \$141.967.014, pero es probable que existe un 30% o 40% de ODG, que es el costo real para la municipalidad. Considera importante empezar a calcular esa cifra en todos los programas que imparte el municipio, de manera que, en el transcurso del año, se vaya perfeccionando, para efecto de tener claridad cuánto recursos llegan directamente al vecino y cuántos recursos se quedan en la administración.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, señala que se debe agregar alrededor de \$2.500.000 mensuales por hora/hombre mensual, que son las personas que intercede directamente en este programa.

El Concejal Sergio Melnick, explica que eso sólo es una parte, también se debe agregar todo el costo fijo del municipio. No está pidiendo que se resuelva en esta sesión, pero lo está poniendo como un principio, en términos que no sirve mirar sólo el gasto variable si se quiere medir la eficiencia general del municipio y saber cuántos recursos se quedan en la administración del municipio y cuántos recursos llegan a los vecinos. Este tema se está analizando con don Alejandro Contreras, Director de SECPLAN y se contempla ver con todas las direcciones de la municipalidad.

El Administrador Municipal, señor Alejandro Contreras, comenta al Concejal Melnick que estos son los programas que esperan analizar en profundidad este año, en lo cual está trabajando el equipo de presupuesto, en conjunto con las direcciones.

La Concejal Catalina Ugarte, consulta si se sabe cuántos departamentos morosos existen en cada condominio social. Cree que ese número es relevante, más que el monto total.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, señala que va a enviar el porcentaje de morosidad, en términos de los ingresos y también enviará información respecto de la cantidad de departamento morosos. En una tabla bastante grande que cuenta con mucha información.

El Concejal Julio Dittborn, entiende que los presidentes de los Comités de Administración son vecinos de los condominios sociales. En cuanto a los administradores, desea hacer algunas consultas: ¿cómo se eligen?, ¿se le exige alguna profesión?, ¿qué rotación tienen?, ¿hay indicadores para medir la eficacia de los administradores?

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que los indicadores de gestión son aquellos que mencionó precedentemente. Los administradores son seleccionados en una comisión, en la cual participa la Dirección Jurídica. Todos los administradores que se contratan tienen un curso de administración de comunidades y las capacitaciones que se requieren para optar a este trabajo.

El Concejal Julio Dittborn, consulta si los administradores trabajan jornada completa en los condominios sociales o concurren algunas horas a la semana.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que los administradores son contratados a honorarios, por lo que sólo se les exige cumplir con sus trabajos, no se les exige un horario determinado. No obstante, ellos mismos se fijan un horario para atender a la comunidad.

La Concejala Catalina San Martín, hace presente que, en todos los condominios en general, no sólo los sociales, cuesta mucho que las personas paguen los gastos comunes.

En segundo término, comenta que todos los temas que va a exponer don Juan Francisco Reyes fueron vistos en profundidad en Comisión de Desarrollo Comunitario, pero lamentablemente asistieron pocos concejales. Todos los temas de desarrollo comunitario involucran recursos municipales, por lo que solicita a los concejales que traten de asistir a las comisiones que convoca, porque muchas de las preguntas que se han hecho esta instancia ya se resolvieron en su oportunidad. Entiende que no todos pueden asistir a las comisiones, porque tienen otras obligaciones, pero es importante que asistan, porque estos temas se examinaron profundamente.

El Concejala Julio Dittborn, considera que aquellos concejales que no pudieron asistir a la comisión no pueden inhibirse de preguntar en la sesión del Concejo Municipal.

La Concejala Catalina San Martín, aclara que está pidiendo que, ojalá, intenten asistir a las comisiones de Desarrollo Comunitario.

El Concejala Julio Dittborn, señala que se acoge la solicitud de la Concejala San Martín. A continuación, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, el pago de honorarios de los administradores de los 13 condominios de viviendas sociales.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Alcaldesa no asiste a la sesión.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 29/2022

Se aprueba la subvención a cada uno de los 13 Condominios de Viviendas Sociales de la comuna para el pago de administradores año 2022, según el siguiente detalle:

N°	U.V.	CONDOMINIO	MONTO
1	C-9	VILLA SAN LUIS SECTOR 2 - A	\$10.854.648
2	C-9	VILLA SAN LUIS SECTOR 2 - B	\$10.854.648
3	C-23	VILLA LA ESCUELA	\$10.854.648
4	C-23	VILLA BARCELONA	\$9.426.354
5	C-23	VILLA VITAL APOQUINDO	\$10.854.648
6	C-23	BOSQUE DE LA VILLA 1	\$21.709.296
7	C-23	BOSQUE DE LA VILLA 2	\$9.426.354
8	C-23	PORTADA FLEMING	\$10.854.648
9	C-23	LAS CONDESAS 1	\$9.426.354
10	C-23	LAS CONDESAS 2	\$9.426.354
11	C-23	LAS CONDESAS 3	\$9.426.354
12	C-23	LAS CONDESAS 4	\$9.426.354
13	C-23	LAS CONDESAS 5	\$9.426.354

La subvención se entiende otorgada a contar del 01.01.2022

El Concejala Julio Dittborn se ausenta unos momentos de la reunión, por lo que pasa a presidir la Concejala Isidora Alcalde.

B) APROBACIÓN DEL ARRIENDO DE PROPIEDAD Y CONVENIO CON LA CORPORACIÓN MOVILIZA

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal aprobar el arriendo de la propiedad y convenio, entre la Municipalidad de Las Condes y la Corporación Moviliza, para la continuidad de los programas: Ambulatorio y Casa de Acogida, destinados a personas que se encuentren en situación de calle. Dicha casa está ubicada en Camino El Alba 9015 y funciona las 24 horas del día.

A partir de la experiencia desarrollada por Moviliza desde el año 2012 , a través del programa Apoyo Psicosocial de las personas en situación de calle comuna de Las Condes, se trabaja hacia el reintegro social de estas personas, lo cual se complementa con la apertura de una casa residencial a fines del año 2017 a la fecha, para quienes optan por realizar un cambio en su estilo de vida, todo esto apoyado de profesionales con amplia experiencia en el rubro, los cuales realizan acompañamientos de manera individual.

Los objetivos del proyecto Ambulatorio de Apoyo a la Superación de la situación de calle, son los siguientes:

1. Promover la superación de las personas en situación de calle, a través del acompañamiento psicosocial y desarrollo de habilidades sociolaborales.
2. Promover procesos de superación de situaciones problemáticas de las personas, que afecten su integridad física y mental.
3. Desarrollar procesos de habilitación socio laboral que favorezcan su integración social y laboral.
4. Brindar un servicio de orientación para situaciones de emergencia que afecten a las personas en situación de calle de la comuna de Las Condes.
5. Contextualizar la situación individual de cada persona, definiendo potencialidades y limitaciones para su desarrollo individual, así como el nivel de arraigo que presenta dentro de la situación de calle.

Los objetivos del proyecto Casa de Acogida son los siguientes:

1. Brindar un espacio de habitabilidad para las personas en situación de calle de la comuna de Las Condes, que acepten ingresar a la Casa de Acogida.
2. Dar atención básica en salud física y mental-social de personas en situación de calle de la comuna de Las Condes.
3. Facilitar que las personas desarrollen actividades ocupacionales de manera independiente.
4. Desarrollar soluciones para problemas y/o conflictos urbanos, originados por dificultades en la relación de vecinos y personas en situación de calle de la comuna de Las Condes.

El equipo encargado de estos programas son los siguientes:

Casa de Acogida

- Encargado Proyecto Psicólogo
- Encargada de Casa y habilidades sociales Trabajadora Social
- Encargada de contención e intervención con participantes con consumo problemático Técnico en Rehabilitación / Psicólogo
- Monitores en sistema diurno/vespertino y nocturno.
- Técnicos Sociales

Programa Ambulatorio

- Trabajador Social, Psicólogo, Terapeuta Ocupacional, Técnico en Rehabilitación.
- Servicio de acompañamiento psicosocial
- Coordinación atención de salud, obtención documentación
- Visitas permanentes a puntos de calle
- Seguimiento en diferentes instituciones que los incorporan
- Traslados a controles médicos
- Gestión reinserción social, laboral y familiar
- Coordinación y acompañamientos con usuarios del Albergue de Emergencia Las Condes durante la época invernal.

En la Comisión de Desarrollo Comunitario, se consultó respecto de los gastos operacionales de la Casa de Acogida, por lo que preparó una tabla con toda la información, la cual muestra en pantalla.

N°	ÍTEM	CASA DE ACOGIDA COSTO MENSUAL	TOTAL (COSTO ANUAL)	%
1	ARRIENDO	52,56 UF (\$1.641.802)	630,72 UF (2.614.800)	18,8%
2	GAS	\$217.900	\$2.614.800	2,5%
3	LUZ	\$180.000	\$2.160.000	2,07
4	AGUA	\$173.110	\$2.077.320	1,9%
5	RRHH	\$4.791.110	\$57.498.000	55%
6	GUARDIA	NO APLICA		
7	MOVILIZACIÓN Y/O TRASLADO USUARIO	\$132.561	\$1.590.741	1,5%
8	ALIMENTACIÓN RESIDENTES (ALMUERZOS Y CENAS)	\$1.558.333	\$18.700.000	17,9

- Valor UF al 03/02/2022: \$31.236.73

El mayor gasto es en Recursos Humanos, puesto que lo esencial de este programa es contar con profesionales que se ocupen de las personas en situación de calle.

A continuación, muestra en pantalla una tabla de arriendo mensual y m² espacio físico.

CASA ACOGIDA	ARRIENDO MENSUAL	M ²	\$/M ²
	\$1.641.802	450	\$3.648

Los beneficiarios de la Casa Acogida reciben atención multidisciplinaria orientada, entre otros aspectos, a recreación, entrega de herramientas sociales y laborales, contención emocional e intervención en participantes con consumo problemático. El cupo es para 14 personas: 12 hombres y 2 mujeres. El costo por usuario asciende a aproximadamente \$621.000 mensual.

En consecuencia, se solicita aprobar la renovación del contrato de arriendo y convenio con la Corporación Moviliza.

El Concejal Sergio Melnick, entiende que la casa tiene una capacidad de 14 personas. Consulta si las mismas personas que ocupan esta casa durante el año o existe una rotación.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que existe una rotación, pero muy pequeña. En general, son las mismas personas que se mantienen en la casa. El objetivo del programa es que se mantengan hasta que puedan reinsertarse en el mundo laboral y sean personas autónomas. En general, permanecen en la casa durante dos años, pero si alguno presenta un mal comportamiento se le quita el beneficio y se abre un cupo para otra persona.

El Concejal Sergio Melnick, consulta cuántas personas están en lista de espera.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que ocurre a la inversa, cuesta llenar los cupos, porque son personas que no están muy conscientes de querer recuperarse. Anteriormente, la casa contaba con una capacidad para atender 10 personas, pero fue remodelada ampliando su capacidad. Incluso, anteriormente, no estaba la opción de recibir mujeres, pero se habilitó una pieza especial para que ingresaran 2 mujeres, puesto que es más común que existan hombres en situación de calle. La idea es acoger a todos aquellos que quieran participar en un programa de estas características. En ese contexto, si existe un caso particular durante el año, se trata de coordinar con algún dispositivo en otro lugar, pero si fuera una emergencia se le da espacio en la misma casa.

La Concejal Catalina Ugarte, señala que no pudo participar en la comisión en la cual se revisó esta materia, pero revisó la presentación que le enviaron por correo electrónico. En ese contexto,

consulta si el container está incluido en el gasto operacional o en el mayo se tendrá que otorgar una nueva subvención para habilitar las piezas de esta casa.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, aclara que esta casa está ubicada en Camino El Alba, que es uno de los dispositivos del programa. La Concejal Ugarte se refiere al albergue de modelo japonés, en el cual se utilizan containers que fueron comprados hace tres o cuatro años atrás, los que se habilitan todos los años para estos efectos, desde mayo hasta fines de agosto.

La Concejal Catalina Ugarte, consulta cuál el monto final del proyecto, puesto que está segregado en distintos ítems: arriendo anual de la casa \$19.701.630; consumos básicos, alrededor de \$7.000.000; personal \$57.498.000, etcétera. A este monto, se debe sumar el costo del albergue de modelo japonés.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que este programa es distinto al albergue de modelo japonés. Efectivamente, en la presentación que envió por correo electrónico, contenía una fotografía de este albergue, a modo referencial, para efecto que se entendiera la labor que desarrolla la Corporación Moviliza.

El proyecto central de la Corporación Moviliza es la Casa de Acogida, puesto que este programa les permite sacar a estas personas de su situación de calle. En algunos casos, se han obtenido resultados muy positivos, puesto que se ha logrado que las personas se levanten temprano y salgan a trabajar. Sin embargo, existen otros casos que han sido más problemáticos, donde incluso ha fallecido una persona. Por esa razón, se tomó la decisión de habilitar un albergue de emergencia, para que esta gente no se muera en la calle, producto del frío.

La Concejal Catalina Ugarte, consulta cuál es el costo del albergue de emergencia, el cual también se desarrolla con la Corporación Moviliza.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que todos los años tiene un costo distinto, porque están invirtiendo en container y otras cosas, para que resulte más barato, a futuro.

La Concejal Isidora Alcalde, entiende que no hay más consultas u observaciones respecto de la materia, por lo que procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, el arriendo de la propiedad y convenio con la Corporación Moviliza.

Los Concejales Sergio Melnick, Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad y Javiera Kretschmer, manifiestan que aprueban la propuesta.

La Concejal Catalina Ugarte, señala que aprueba. Cree que sería conveniente que la DECOM transmitiera a la comunidad que los recursos de los vecinos se están utilizando en un proyecto tan valioso. No cree que se tenga conocimiento respecto de este programa, en el cual los vecinos están cooperando directamente.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, señala que, efectivamente, se tiene mucho apoyo por parte de los vecinos.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que aprueba.

Los Concejales Sergio Melnick, Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo,

manifiestan que aprueban. El Concejal Julio Dittborn no se encuentra presente al momento de la votación. La Alcaldesa no asiste a la sesión.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 30/2022

Se aprueba la renovación del arriendo de la propiedad ubicada en Camino el Alba N° 9015, por una renta de 52,56 UF mensuales según los términos del contrato y sus posteriores modificaciones; y el convenio con la Corporación Moviliza, Rut: 65.860.350-7, programa apoyo a la superación de la situación de calle, proyecto Casa de Acogida Las Condes.

El Concejal Julio Dittborn se incorpora a la reunión y retoma la presidencia.

C) SUBVENCIÓN DIRECTA POR CONCEPTO DE INCENTIVO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALLERES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

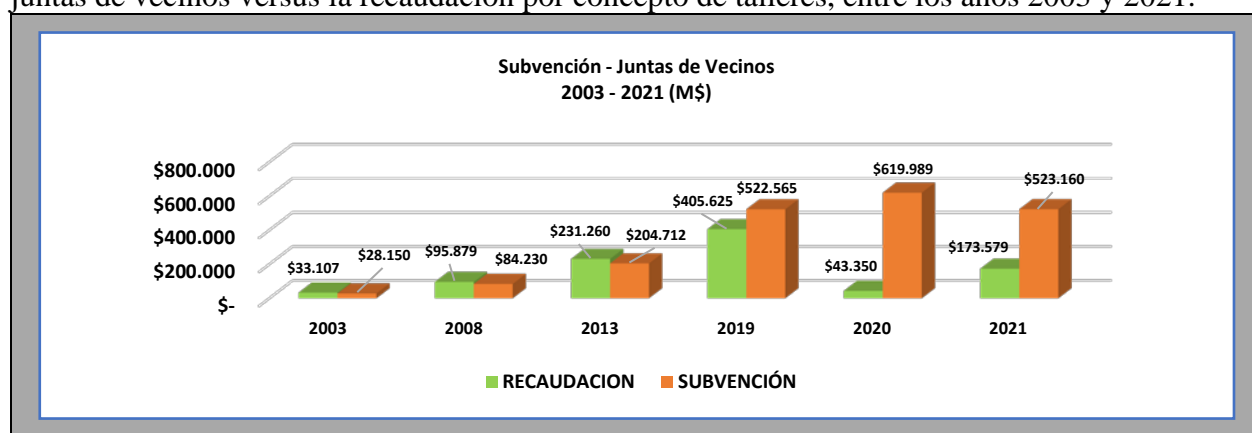
El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, informa que este programa tuvo una modificación, producto de la pandemia. Anteriormente, se llamaba “Incentivo a la Gestión Administrativa de los Talleres”, pero el reglamento fue modificado hace un año atrás, puesto que también era importante administrar las sedes, a pesar de que no hubiera talleres presenciales.

La subvención directa tiene la finalidad de cubrir los gastos de gestión administrativa y de talleres de las organizaciones comunitarias, de acuerdo con el siguiente desglose.

- a) Financiar los gastos fijos: agua, luz, gas, teléfono, internet, artículos de oficina, de aseo y reparaciones menores de mantención de la sede para el buen funcionamiento, generados en las respectivas sedes por la ejecución de talleres.
- b) Financiar el pago por la contratación de secretaria y personal de aseo, según corresponda.
- c) Gastos por concepto de materiales, equipamiento, insumos y otros, que permitan eliminar o controlar elementos o agentes del medio ambiente que puedan afectar la salud y el bienestar de las personas que asistan a la sede.

El costo total del programa asciende a \$580.004.000.

A continuación, muestra en pantalla un cuadro comparativo de la subvención que se entrega a las juntas de vecinos versus la recaudación por concepto de talleres, entre los años 2003 y 2021.



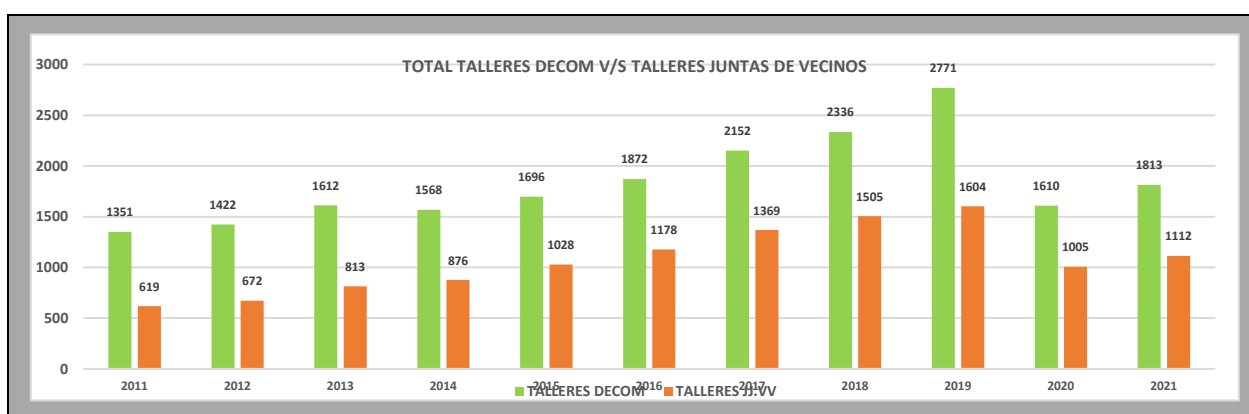
El programa cuenta con indicadores e incentivos de gestión, asociados a lo siguiente:

INDICADORES DE GESTIÓN	PONDERACIÓN
- USO MTS ² DE LA SEDE (SÓLO 1 ^{ER} GRUPO)	22%
- PROMEDIO INSCRIPCIONES POR TALLER	22%
- EVALUACIÓN ALUMNOS	34%

INCENTIVOS	MONTO INCENTIVO
- N° de Clubes de Adultos Mayores participando en la sede	Promedio de ingresos por taller por N° de Clubes
- Premio a las 15 JJVV con mejor gestión	% sobre el monto de la subvención calculada (entre 3,5 y 14%)
- Apoyo a las JJVV que presentan déficit	45% del respectivo déficit

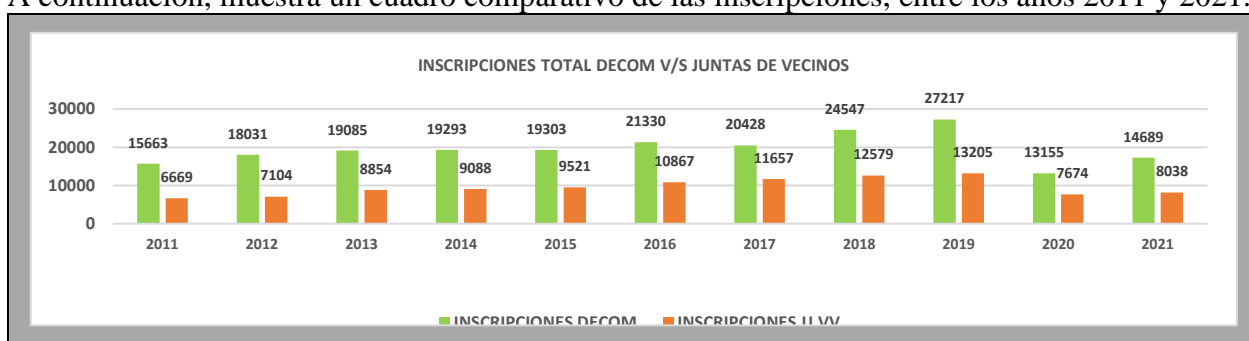
Hace algunos años atrás, se crearon algunos incentivos monetarios en la ejecución de los talleres, para efecto que las juntas de vecinos pudiesen armar sus propios proyectos. Por ejemplo, se entregaba un incentivo si la junta de vecinos contaba con más clubes de adultos mayores participando en los talleres; se entrega un incentivo a las 15 juntas de vecinos con mejor gestión y también, se entregaba un apoyo especial a las juntas de vecinos que presentaban déficit. Obviamente, estos incentivos no se pueden ejecutar debido a la pandemia, lo cual ha hecho que los talleres se realicen vía online.

El año 2021, la DECOM realizó 1.813 talleres, con un total de 14.689 inscripciones y las juntas de vecinos 1.112 talleres, con un total de 8.038 inscripciones. Muestra en pantalla un gráfico, donde se desglosa esta información, entre los años 2011 y 2021.



Los talleres de Desarrollo Comunitario se realizan en los Círculos de Encuentro, en los estadios deportivos, en las dependencias de la DECOM y los talleres de las juntas de vecinos se imparten en las sedes, siempre y cuando, estén en tiempos normales, de lo contrario, se realizan vía online.

A continuación, muestra un cuadro comparativo de las inscripciones, entre los años 2011 y 2021.



Cabe destacar que las inscripciones que registran los talleres son más altas que las que reportan las universidades o establecimientos educacionales.

Por último, muestra en pantalla un cuadro comparativo de las subvenciones entregadas por concepto de talleres, entre los años 2019 y 2021.

Nº	JUNTA DE VECINOS	U.V.	SUBVENCIÓN			
			2019	2020	2021	2022
1	EL GOLF NORTE	C-1	16.121.000	17.988.000	13.776.000	15.674.000
2	COLON 4000	C-2	14.348.000	17.441.345	15.900.000	17.250.000
3	SAN PEDRO DE LAS CONDES	C-3	15.506.000	15.747.000	11.003.800	11.824.000
4	FRANCISCO BILBAO	C-4	21.910.000	23.066.080	18.062.400	19.720.000
5	LOS DESCUBRIDORES	C-5	14.569.000	19.036.802	15.956.900	18.067.000
6	PLAZA DEL INCA	C-7	19.674.000	19.224.187	15.890.400	18.628.000
7	LA GLORIA	C-8	7.751.000	12.527.597	8.616.000	9.984.000
8	PARQUE REMODELACION SAN LUIS	C-9	7.381.000			
9	LOS ALMENDROS	C-10	12.928.000	16.666.307	18.684.800	20.257.000
10	PLAZA VALENZUELA LLANOS	C-11	7.854.000	9.193.000	7.883.300	9.300.000
11	JARDINES DE APOQUINDO	C-12	18.969.000	20.357.497	18.280.000	16.620.000
12	RENACIMIENTO ITALIANO	C-12	17.824.000	24.577.000	16.278.800	18.528.000
13	IMAGO MUNDI	C-13	5.345.000	5.562.000	8.376.000	10.860.000
14	RONCESVALLES	C-13	11.779.000	12.685.870	11.330.100	12.790.000
15	BILBAO ALTO	C-14	14.994.000	26.259.000	20.772.000	25.112.000
16	PARQUE LOS DOMINICOS	C-16	26.376.000	24.901.000	24.240.000	26.520.000
17	PARQUE APOQUINDO	C-17	22.756.000	21.338.000	16.631.600	18.663.000
18	PORTAL LOS DOMINICOS	C-17	16.832.000	18.009.040	13.260.000	15.168.000
19	AUGO	C-18	9.203.000	12.008.590	13.140.000	14.770.000
20	LOS VOLCANES	C-15	18.323.000	30.992.540	17.496.000	15.984.000
21	SANTA ROSA DE APOQUINDO	C-15	23.710.000	27.813.000	22.884.000	22.884.000
22	BILBAO DUQUECO	C-15	15.126.000	17.064.640	14.072.900	16.675.000
23	TOMAS MORA FLEMING	C-15	7.798.000	7.316.000	11.316.000	9.410.000
24	COLON 8000	C-15	23.939.000	28.128.850	22.020.000	22.860.000
25	JANEQUEO	C-19	7.453.000	8.946.000	9.244.000	10.200.000
26	VECINOS UNIDOS	C-19	5.831.000	7.284.840	7.128.000	6.698.000
27	HORIZONTES DE APOQUINDO	C-22	12.263.000	13.273.397	13.740.000	15.900.000
28	LA CASTILLA	C-22		5.846.000	6.324.000	6.412.000
29	CERRO LA GLORIA	C-24			13.356.000	6.360.000
30	UNION COMUNAL CLUBES AD. MAYOR		32.234.000	33.946.390	35.049.000	37.866.000
31	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS				15.420.000	14.453.000

Nº	JUNTA DE VECINOS	U.V.	SUBVENCIÓN			
			2019	2020	2021	2022
32	CERRO EL PLOMO	C-9	3.806.000	4.118.770	2.105.300	2.246.000
33	ESTOCOLMO	C-9	4.285.000	5.141.000	2.774.300	2.940.000
34	VILLA PAUL HARRIS	C-22	5.077.000	6.287.000	4.680.000	4.094.000
35	LA FAMILIA	C-23	4.757.000	6.214.000	3.360.000	3.438.000
36	LOS JARDINES DE VILLA VITAL APOQUINDO	C-23	4.680.000	6.342.000	4.354.000	3.382.000
37	RELMU RAYEN	C-23	4.196.000	3.694.000	1.920.000	3.137.000
38	UNION DE COOPERAT. PADRE HURTADO SI	C-23	6.761.000	9.408.000	5.304.300	4.944.000
39	VILLA MANUEL RODRIGUEZ	C-23	4.663.000	5.231.000	2.346.000	2.690.000
40	VILLA LA ESCUELA	C-23	1.839.000	2.973.000	1.281.200	1.367.000
41	VITAL APOQUINDO ORIENTE	C-23	9.756.000	14.139.190	9.048.000	11.058.000
42	VILLA BARCELONA	C-23	4.953.000	4.228.000	3.072.900	4.492.000
43	UNION DE COOPERATIVAS	C-23	7.710.000	21.634.000	8.365.900	8.820.000
44	BOSQUE DE LA VILLA - 2	C-23	3.357.000	3.690.000	2.638.000	3.508.000
45	BOSQUE DE LA VILLA - 1	C-23	4.077.000	5.108.000	3.043.200	3.498.000
46	COLON ORIENTE	C-22	6.186.000	5.532.860	1.047.000	1.117.000
47	LAS CONDESAS	C-23	1.985.000	3.209.000	1.325.400	3.074.000
48	LAS CONDESAS S	C-23	4.016.000	4.458.000	2.662.300	4.056.000
49	NUEVA BILBAO	C-23	4.517.000	5.399.000	3.398.800	3.848.000
50	VITAL APOQUINDO SUR	C-23	7.347.000	5.761.000	4.380.000	4.144.000

La Concejal Vanessa Kaiser, señala que le interesa retomar una idea anterior, la cual puede ser aprobada o rechazada, en cuanto a diseñar una red de retroalimentación, amigable y voluntaria, a través de las juntas de vecinos, para aquellos temas que, para la municipalidad, es importante una mayor participación de los vecinos, en la toma de decisión. Consulta la opinión del Director de la DECOM si es posible diseñar algo de estas características y si podría tener algún tipo de éxito.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, cree que podría resultar bastante exitoso. En forma permanente, la DECOM trata de tener una retroalimentación, como también una comunicación, para lo cual hay que tener una cierta consistencia, sin embargo, desde la pandemia, no ha sido tan fácil.

Cuando se partió con los indicadores, se trató de hacer bien sociabilizado con los dirigentes vecinales y con los participantes, a través de encuestas y otros mecanismos. De hecho, el gasto adicional del año 2020 fue producto de esa implementación que se hizo en años anteriores, puesto que, entre otras cosas, fallaban los espacio, no había sillas suficientes, no había computadores o

proyectores, etcétera. Por esa razón, el año 2020, se entregaron recursos adicionales, pero con la pandemia se dificultó un poco más la situación. En ese contexto, cree que se debe hacer un esfuerzo en este ámbito, porque finalmente todo el esfuerzo y todo el gasto debe convertirse en creación social, lo que también debe ser medido, de alguna forma. Esa ha sido la intención, al menos, en los cuatros años que lleva en la DECOM.

El Concejal Sergio Melnick, señala que, en general, este programa le encanta y le gusta mucho cómo don Juan Francisco Reyes incorpora tecnología y profesionalismo a las mediciones. Consulta cuántas personas participan en los talleres en un año normal, previo a la pandemia y cuál es el perfil socioeconómico de los participantes, de manera de saber si se está llegando a la gente que tiene menor capacidad de pago.

Por otra parte, sugiere que un porcentaje de los talleres que se imparten sean decidido por la comunidad, cuyo tema se podría examinar en una Comisión de Participación Ciudadana.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que, en general, los talleres son creados por demanda de la comunidad.

Respecto de cuántas personas participaban en los talleres que se realizaban en las sedes, previo a la pandemia, no tiene los datos exactos en este momento. No obstante, cabe destacar que el Programa Talleres es una gran herramienta para que los vecinos participen y, de hecho, la municipalidad otorga una subvención para el pago del arriendo de las sedes vecinal, para que exista una mayor participación de los vecinos. Reitera que no tiene el dato exacto, pero se compromete a enviárselo a los señores concejales.

La Concejal Isidora Alcalde, señala que desea comentar una propuesta, que no sabe si se ha pensado por parte de la DECOM, a propósito que le han escrito muchos vecinos y vecinas que están preocupados por su salud mental, por talleres que ya no se están impartiendo o no han podido retornar a la realidad. Le gustaría saber si, frente a la pandemia, existe la posibilidad de destinar ciertos proyectos que se encuentran congelados a tratamientos de salud mental o apoyar a vecinos y adultos mayores que su única instancia de participación eran los talleres presenciales. Es decir, cómo la municipalidad podría continuar apoyando a los vecinos, a través de tratamientos psicológicos o apoyo de salud mental, etcétera. No sabe si se ha pensado o se ha estado desarrollando alguna idea, desde Desarrollo Comunitario.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, coincide plenamente con la Concejal Alcalde, en cuanto a que uno de los grandes costos de no tener talleres, es que se deterioró mucho la salud mental de los vecinos, porque no pueden participar los adultos mayores, no se ha podido abrir los Círculos de Encuentro, etcétera.

De hecho, cuando tuvieron que cerrar todos los talleres presenciales, se continuó pagando a los profesores, dado que no era culpa de ellos y se comenzaron a impartir talleres online y posteriormente, se cambió a una plataforma profesional de talleres online. No obstante, evidentemente, no se logró llegar a todos los vecinos que participan en forma presencial, a pesar que se entregó a los adultos mayores un IPAD o Tablet, pero, de igual forma, continúa existiendo una brecha importante. La idea era abrir los talleres presenciales en el mes de marzo de 2022, pero, lamentablemente, no va a ser posible, pero se espera hacerlo en el mes de abril si lo permite la situación sanitaria.

Por otra parte, la DECOM cuenta con programas de apoyo psicológico. Hoy día, la red de protección busca cubrir cualquier sensación de victimización o vulneración de diferente tipo, porque la pandemia trajo problemas distintos, incluso, la muerte de familiares, etcétera. Se están

tratando de cubrir todas las brechas, a través de una red de protección, pero es un trabajo que aún se encuentran en construcción.

El Concejal Julio Dittborn, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, la subvención directa por concepto de incentivo a la gestión administrativa y de talleres de las organizaciones comunitarias.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Alcaldesa no asiste a la sesión.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 31/2022

Se aprueba la subvención a juntas de vecinos que a continuación se indican, por incentivo a la gestión administrativa y de talleres 2022, por el monto que para cada una se indica:

N°	JUNTA DE VECINOS	U.V.	SUBVENCION 2022 \$
1	EL GOLF NORTE	C-1	15.876.000
2	COLON 4000 NORTE	C-2	17.280.000
3	C3 SAN PEDRO DE LAS CONDES	C-3	11.824.000
4	FRANCISCO BILBAO C4	C-4	19.720.000
5	LOS DESCUBRIDORES C5	C-5	18.067.000
6	C7 PLAZA DEL INCA	C-7	18.828.000
7	LA GLORIA C08	C-8	9.984.000
8	LOS ALMENDROS C10	C-10	20.257.000
9	PLAZA VALENZUELA LLANOS	C-11	9.300.000
10	JARDINES DE APOQUINDO C12	C-12	16.620.000
11	C12 RENACIMIENTO ITALIANO	C-12	18.528.000
12	IMAGO MUNDI	C-13	10.860.000
13	RONCESVALLES UV C13	C-13	12.790.000
14	BILBAO ALTO C14	C-14	23.112.000
15	C16 PARQUE LOS DOMINICOS	C-16	26.520.000
16	C17 PARQUE APOQUINDO	C-17	18.663.000
17	PORTAL DE LOS DOMINICOS	C-17	15.168.000
18	C18 AUCO	C-18	14.770.000
19	LOS VOLCANES	C-15	15.984.000
20	C15 SANTA ROSA DE APOQUINDO	C-15	22.884.000
21	BILBAO DUQUECO C15	C-15	16.677.000
22	TOMAS MORO FLEMING	C-15	9.410.000
23	COLON 8000	C-15	22.860.000
24	JANEQUEO C19	C-19	10.200.000
25	VECINOS UNIDOS	C-19	8.698.000
26	HORIZONTES DE APOQUINDO	C-22	15.900.000
27	LA CASTILLA	C-22	8.412.000
28	CERRO LA GLORIA	C-24	6.360.000
29	UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR DE LAS CONDES		37.864.000
30	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS LAS CONDES		16.453.000
31	CERRO EL PLOMO C9	C-9	2.886.000
32	ESTOCOLMO	C-9	3.600.000
33	VILLA PAUL HARRIS U.V. C22	C-22	6.096.000
34	LA FAMILIA	C-23	5.778.000
35	LOS JARDINES DE VILLA VITAL APOQUINDO	C-23	5.382.000
36	RELMU RAYEN	C-23	3.137.000
37	UNION DE COOPERATIVAS PADRE HURTADO SUR	C-23	4.544.000
38	VILLA MANUEL RODRIGUEZ C23	C-23	2.690.000
39	C23 VILLA LA ESCUELA	C-23	1.367.000
40	VITAL APOQUINDO ORIENTE	C-23	10.898.000
41	C23 VILLA BARCELONA	C-23	4.492.000
42	UNION DE COOPERATIVAS	C-23	9.460.000
43	BOSQUE DE LA VILLA 2	C-23	3.508.000

44	BOSQUE DE LA VILLA N1	C-23	3.498.000
45	COLON ORIENTE UNIDAD VECINAL C22	C-22	1.757.000
46	LAS CONDESAS	C-23	3.074.000
47	LAS CONDESAS 5	C-23	4.696.000
48	C23 NUEVA BILBAO	C-23	6.488.000
49	VITAL APOQUINDO SUR	C-23	6.784.000
TOTAL			580.004.000

D) APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE 7 BIBLIOTECAS COMUNITARIAS AÑO 2022

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, señala que las bibliotecas comunitarias tienen su origen, en la consulta comunal efectuada en el año 1995, a los vecinos de Las Condes. En dicha oportunidad, se consultó el destino de excedentes presupuestarios, solicitando la opinión de la comunidad en base a 10 proyectos comunitarios estimados como necesarios y urgentes para los vecinos. El Proyecto Bibliotecas Comunitarias obtuvo el 4° lugar en dicha consulta.

Corresponden a proyectos cuyo desarrollo y evolución han estado a cargo de las propias Juntas de Vecinos, con apoyo de la municipalidad, a través de subvenciones.

A modo de antecedente, informa que, hace algunos años atrás, se celebró un convenio con la Corporación Cultural para ayudarlos a implementar la parte técnica en la biblioteca existente en dicho recinto. Además, se han implementado dos bibliotecas adicionales, de primer nivel, en los nuevos centros comunitarios, Diaguitas y Santa Zita.

El objetivo general de las subvenciones 2022 es otorgar a las Juntas de Vecinos recursos económicos para la administración de las siete Bibliotecas Comunitarias.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Satisfacer las necesidades que demanda el buen funcionamiento de las 7 Bibliotecas Comunitarias.
- Posibilitar el desarrollo de actividades literarias, culturales y recreativas en línea y presenciales, con el objetivo de fomentar el hábito de la lectura en los niños y jóvenes de la comuna.
- Mantener actualizado el Catálogo Web, con el registro bibliográfico de cada biblioteca, la nómina actualizada de socios y la página web con las actividades mensuales de cada biblioteca.
- Propiciar el uso masivo del Portal Web y Libros Digitales, por parte de los socios de las bibliotecas comunitarias de forma gratuita.
- Asesorar al personal de bibliotecas y a las Juntas de Vecinos en la adquisición de libros, equipos audiovisuales y computacionales, juegos y películas educativas.
- Patrocinar e incentivar las salas de lectura en las Juntas de Vecinos.

Actualmente, se cuenta con 7 bibliotecas comunitarias, administradas por seis juntas de vecinos, las cuales cuentan con 10.742 socios. El año 2021 se prestaron 67.348 servicios por parte de las bibliotecas (préstamos de libros, asesorías, etcétera).

Las Bibliotecas Comunitarias son las siguientes:

U.V.	JUNTA DE VECINOS	PRESIDENTES	BIBLIOTECA	DIRECCIÓN	DICIEMBRE
C-15	STA. ROSA DE APOQUINDO	NADIA SERRANO	FLEMING	LOLCO N° 7680 - TORRE 5.	1.766
C-15	STA. ROSA DE APOQUINDO	NADIA SERRANO	BILBAO	FCO. BILBAO N° 8010-TORRE 1.	1.191
C-16	PARQUE LOS DOMINICOS	MARÍA E. CUADRA	TOLTEN	TOLTÉN N° 8115	1.712
C-23	VITAL APOQUINDO ORIENTE	GUILLERMO PLAZA	PAUL HARRIS	AV. PAUL HARRIS N° 1558	1.717
C-22	COLÓN ORIENTE	JUAN P. RODRIGUEZ	DIAGUITAS	DIAGUITAS 911	1.652

C-17	PARQUE APOQUINDO	LORENA CANALES	APOQUINDO	APOQUINDO N°7750 - LOCAL 5	1.580
C-23	VITAL APOQUINDO SUR	ANA PINO	SANTA ZITA	SANTA ZITA N° 9135	1.124

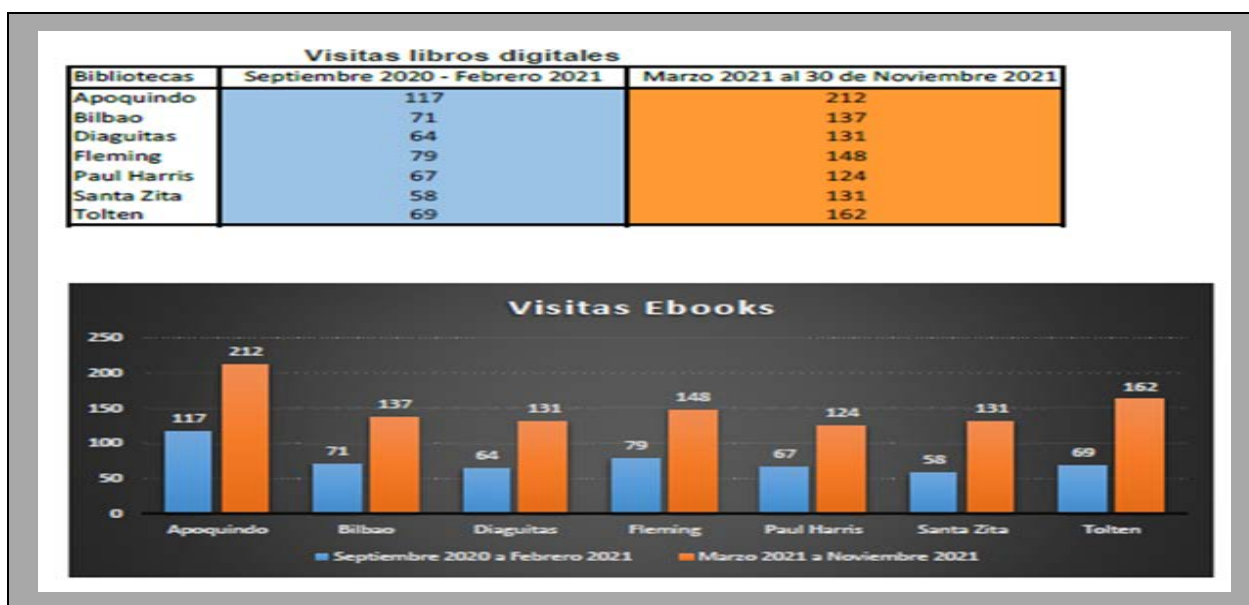
El presupuesto destinado el año 2021 al programa Bibliotecas Comunitarias ascendió a \$185.463.969 y el presupuesto que se propone destinar para el año 2022, asciende a \$181.432.365. El presupuesto es menor al del año pasado, puesto que este año no se requiere hacer inversiones en las bibliotecas.

La mayoría de los usuarios provienen del barrio o sector donde están insertas las bibliotecas, principalmente, sectores medios y vulnerables de la comuna.

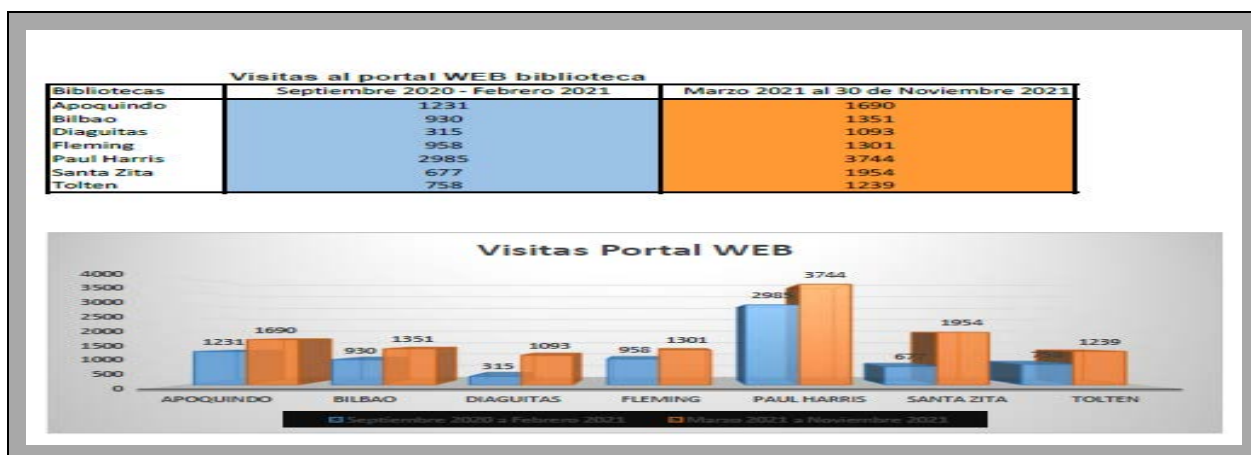
BIBLIOTECAS	INFANTIL %	JUVENIL %	ADULTO %	ADULTO MAYOR %
FLEMING	10,5%	21,8%	43,1%	24,6%
BILBAO	14,7%	16,1%	42,5%	26,7%
TOLTEN	8,5%	6,7%	74,9%	9,9%
APOQUINDO	35,8%	7,5%	39,6%	17,1%
DIAGUITAS	57,4%	10,9%	27,2%	4,5%
PAUL HARRIS	49,7%	15,1%	34,5%	0,7%
SANTA ZITA	36,6%	37,4%	23,7%	2,3%
TOTAL	30,4%	16,5%	40,7%	12,4%

Entre las actividades que se realizan en las bibliotecas, están: Cuenta Cuentos, Talleres Literarios, Caja Viajera, Cambalache del Libro y Ceremonia del Día del Libro. Del mismo modo, se realizan actividades de capacitación al personal de dichas bibliotecas, en temáticas, tales como: Las Bibliotecas y la comunidad; Gestión en Bibliotecas y Fomento Lector; Habilidades para Equipos de Trabajo y Coaching personal para el desarrollo de otros en contexto de Pandemia.

En la siguiente lámina se muestran las visitas online que ingresaron a los libros digitales, las que tomaron mayor preponderancia durante el tiempo que se han mantenido cerradas las bibliotecas, producto de la pandemia. En la lámina se visualiza una estadística de septiembre 2020 a febrero 2021 y marzo 2021 a noviembre 2021.



Del mismo modo, muestra una lámina respecto de las visitas que existieron en los portales web de las bibliotecas.



El monto total de la subvención 2022 para las Bibliotecas Comunitarias de Fleming, Toltén, Paul Harris, Diaguitas y Santa Zita, asciende a \$24.502.300, cuyo monto se desglosa en los siguientes ítems:

- Ítem Bienes e Infraestructura : \$1.200.000
- Ítem Material de Trabajo : \$1.070.000
- Ítem Arriendo, Consumos Básicos y Catálogo Web : \$2.480.000
- Ítem Personal : \$19.752.300

El Ítem Personal (\$19.752.300), incluye recursos para el pago de cotizaciones previsionales, movilización, colación, otros bonos, asignaciones familiares, seguros de cesantías, por accidentes de trabajo, invalidez y sobrevivencia. El personal contratado considera los siguientes trabajadores:

- 2 Trabajadoras Código del Trabajo.
 - ✓ 1 Encargada Biblioteca, remuneración mensual bruta: \$721.199
 - ✓ 1 Asistente Biblioteca, remuneración mensual líquida: \$600.999.

Otras asignaciones consideradas en el proyecto son un bono para uniformes, de \$200.000, que se otorga en el mes de abril; un incentivo a la gestión que se otorga en junio y diciembre, por la suma de \$122.746 cada uno y un aguinaldo que se otorga en septiembre y diciembre, por la suma de \$48.735.

A continuación, muestra en pantalla un desglose presupuestario de las Bibliotecas Bilbao y Apoquindo.

ITEM	BIBLIOTECA BILBAO	BIBLIOTECA APOQUINDO
ÍTEM BIENES E INFRAESTRUCTURA	\$1.200.000	\$1.200.000
ÍTEM MATERIAL DE TRABAJO	\$1.070.000	\$1.070.000
ITEM ARRIENDO, CONSUMOS BÁSICOS Y CATÁLOGO WEB	\$5.591.624	\$9.284.640
ITEM PERSONAL	\$19.752.300	\$19.752.300

Finalmente, muestra dos tablas resúmenes, en uno de los cuales se indican el Presupuesto de las Bibliotecas Comunitarias Años 2021 – 2022 y en otro, se desglosa cada uno de los ítems presupuestario.

N°	U.V.	JUNTA DE VECINOS	BIBLIOTECA	2021 \$	2022 \$	%	OBSERVACIÓN
1	C-15	STA. ROSA DE APOQUINDO	FLEMING	25.117.487	24.502.300	- 2,5	LOCAL FACILITADO POR EL COMITÉ ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO TORRES DE FLEMING
2	C-15	STA. ROSA DE APOQUINDO	BILBAO	28.177.487	27.613.924	- 2,0	CONTRATO DE ARRIENDO POR LOCAL. CONDOMINIO TORRES DE BILBAO DUQUECO

3	C-16	PARQUE LOS DOMINICOS	TOLTÉN	25.117.487	24.502.300	- 2,5	FUNCIONA EN RECINTO SEDE JUNTA DE VECINOS PARQUE LOS DOMINICOS.
4	C-23	VITAL APOQUINDO ORIENTE	PAUL HARRIS	25.117.487	24.502.300	- 2,5	FUNCIONA EN RECINTO SEDE JUNTA DE VECINOS VITAL APOQUINDO ORIENTE
5	C-22	COLÓN ORIENTE	DIAGUITAS	25.117.487	24.502.300	- 2,5	EN DEPENDENCIAS C. COMUNITARIO DIAGUITAS
6	C-17	PARQUE APOQUINDO	APOQUINDO	31.699.047	31.306.940	- 1,1	CONTRATO DE ARRIENDO POR LOCAL. CONDOMINIO TORRES DE APOQUINDO.
7	C-23	VIAL APOQUINDO SUR	SANTA ZITA	25.117.487	24.502.300	- 2,5	EN DEPENDENCIA C. COMUNITARIO SANTA ZITA
TOTAL				185.463.969	181.432.364	-2,3	

Nº	BIBLIOTECA	PERSONAL \$	BIENES E INFRAEST. \$	MATERIAL DE TRABAJO \$	ARRIENDOS, CONSUMOS BÁSICOS, CATÁLOGO WEB \$	TOTAL \$	OBSERVACIONES
1	FLEMING	19.752.300	1.200.000	1.070.000	2.480.000	24.502.300	PERSONAL CONTRATADO (2)
2	BILBAO	19.752.300	1.200.000	1.070.000	5.591.624	27.613.924	PERSONAL CONTRATADO (2) ARRIENDO MENSUAL. \$ 265.225 (01/01/2022)
3	TOLTEN	19.752.300	1.200.000	1.070.000	2.480.000	24.502.300	PERSONAL CONTRATADO (2)
4	PAUL HARRIS	19.752.300	1.200.000	1.070.000	2.480.000	24.502.300	PERSONAL CONTRATADO (2)
5	DIAGUITAS	19.752.300	1.200.000	1.070.000	2.480.000	24.502.300	PERSONAL CONTRATADO (2)
6	APOQUINDO	19.752.300	1.200.000	1.070.000	9.284.640	31.306.940	PERSONAL CONTRATADO (2) ARRIENDO MENSUAL. \$ 526.312 (01/01/2022)
7	SANTA ZITA	19.752.300	1.200.000	1.070.000	2.480.000	24.502.300	PERSONAL CONTRATADO (2)
TOTAL		138.266.100 76,3 %	8.400.000 4,7 %	7.490.000 4,1%	27.092.304 14,9 %	181.432.364	

El Concejal Sergio Melnick, señala que, en el largo plazo, va a ser sumamente importante el tema digital, sin perjuicio, que es importante contar con sedes físicas. En ese contexto, sugiere que se estudie un gran proyecto digital para la Corporación de Educación y Salud, puesto que eso permitiría, entre otras cosas, ofrecérselo a todo Chile, principalmente, a las comunas más pobres.

El Concejal Julio Dittborn, comparte el planteamiento del Concejal Melnick, respecto que es importante ampliar el ámbito digital de las bibliotecas, por lo que suscribe la idea.

La Concejal Catalina San Martín, señala que las bibliotecas comunitarias cumplen un rol súper importante, no sólo porque es un lugar donde las personas pueden ir a estudiar, leer, etcétera, sino también, porque generan en las comunidades un espacio que muchos niños, niñas y adolescentes no tienen en sus casas. En fin, tienen un rol muy importante, más allá del libro mismo, por tanto, le parece muy bien que se continúen fomentando las bibliotecas comunitarias.

Por otra parte, sugiere que se estudie la factibilidad de dar una colación a los niños que acceden a las bibliotecas, porque muchos se mantienen en estos espacios después del colegio, porque sus padres trabajan.

En cuanto a la digitalización de los libros y tener una biblioteca propia, informa que, a nivel nacional, existen varios recursos de bibliotecas digitales gratuitas. En ese contexto, propone que se revise todo aquello que existe en la oferta, a nivel nacional y estudiar cómo se podría generar un valor agregado, en lugar de crear algo nuevo. No obstante, está absolutamente de acuerdo en poner a disposición de otras comunas la cultura y los libros que tienen en las bibliotecas.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, comenta que hay una iniciativa extraordinaria que se aprobó en el mes de septiembre, que fue la biblioteca digital de la Corporación Cultural. En el fondo, la pandemia ha hecho transformar los problemas en oportunidades y está de acuerdo que se traten de llevar al resto del país, en lo posible.

El Concejal Luis Hadad, señala que ha visto el trabajo que se hace en terreno, por lo que públicamente felicita a don Alberto Cortés, que es la persona encargada de liderar las bibliotecas comunitarias.

El Concejal Julio Dittborn, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, la subvención propuesta para la administración de siete bibliotecas comunitarias, año 2022.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Alcaldesa no asiste a la sesión.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 32/2022

Se aprueban las subvenciones a las juntas de vecinos que indica para la administración de bibliotecas comunitarias por Año 2022, según el siguiente detalle:

N°	JUNTA DE VECINOS	BIBLIOTECA	PERSONAL \$	BIENES E INFRAEST. \$	MATERIAL DE TRABAJO \$	ARRIENDOS, CONSUMOS BÁSICOS, CATÁLOGO WEB \$	TOTAL \$
1	JV C-15 SANTA ROSA DE APOQUINDO	FLEMING	19.752.300	1.200.000	1.070.000	2.480.000	24.502.300
2	JF C-15 SANTA ROSA DE APOQUINDO	BILBAO	19.752.300	1.200.000	1.070.000	5.591.624	27.613.924
3	JV C-16 PARQUE LOS DOMINICOS	TOLTEN	19.752.300	1.200.000	1.070.000	2.480.000	24.502.300
4	JV VITAL APOQUINDO ORIENTE	PAUL HARRIS	19.752.300	1.200.000	1.070.000	2.480.000	24.502.300
5	JV C-22 COLÓN ORIENTE	DIAGUITAS	19.752.300	1.200.000	1.070.000	2.480.000	24.502.300
6	JV C-17 PARQUE LOS DOMINICOS	APOQUINDO	19.752.300	1.200.000	1.070.000	9.284.640	31.306.940
7	JV VITAL APOQUINDO	SANTA ZITA	19.752.300	1.200.000	1.070.000	2.480.000	24.502.300

La presente subvención se entiende otorgada desde el 01/01/ 2022.

E) APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A JUNTAS DE VECINOS, UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES Y UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS PARA ARRIENDOS DE SEDES COMUNITARIAS

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, informa que el objetivo de este programa es proveer recursos económicos, mediante el otorgamiento de subvenciones a Juntas de Vecinos, Unión Comunal de Adulto Mayor y Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para el arriendo de inmuebles, que les permita disponer de sedes comunitarias con espacios adecuados para promover la participación, la integración y el desarrollo social de los vecinos de la comuna.

Se proyecta retomar las actividades habituales en el año 2022, cumpliendo con las condiciones sanitarias y de acuerdo a la evolución del Coronavirus.

Los presupuestos de cada subvención para el arriendo de sedes vecinales, para el año 2021, fueron calculados en base a un valor de la UF, equivalente a \$ 32.300 y un IPC estimativo de un 7,2% anual. Al realizar los pagos, se consideran los montos reales de la UF e IPC y la diferencia se reintegra al municipio.

El presupuesto asignado a este programa, años 2021 y 2022, se indica a continuación.

AÑO	ASIGNADO	IMPUTACIÓN
2021	\$665.721.000	\$661.522.812
2022	\$716.720.404	\$716.720.404

En total, en la comuna funcionan 63 juntas de vecinos, de las cuales 38 cuentan con sedes comunitarias arrendadas vía subvención; 8 funcionan en propiedades municipales, 3 cuentan con

inmuebles propios y 14 no cuentan con sedes comunitarias. Dicha información, se detalla a continuación.

SEDES COMUNITARIAS AÑO 2022			
J. DE VECINOS Y UNIONES COMUNALES EN INMUEBLES ARRENDADOS VÍA SUBVENCIÓN		38	
JUNTAS DE VECINOS QUE FUNCIONAN EN PROPIEDADES MUNICIPALES			
✓ J.V. RENACIMIENTO ITALIANO (J.V. COLÓN 8.000)		8	
✓ J.V. PARQUE LOS DOMINICOS J.V. (LAS CONDESAS)			
✓ J.V. LA ESCUELA- J.V. YOLANDA (J.V. VITAL APOQUINDO ORIENTE)			
✓ J.V. UNIÓN DE COOPERATIVAS (J.V. COLÓN ORIENTE)			
JUNTAS DE VECINOS QUE FUNCIONAN EN INMUEBLES PROPIOS			
✓ J.V. VILLA BARCELONA		3	
✓ J.V. PARQUE RESIDENCIAL QUINCHAMALÍ			
✓ J.V. LAS CONDESAS 5			
JUNTAS DE VECINOS SIN SEDE COMUNITARIA			
J.V. EL GOLF SUR	J.V. CERRO LA GLORIA	J.V. VILLA LOS DOMINICOS	14
J.V. PORTADA FLEMING	J.V. CERRO MIRADOR	J.V. CASTILLO VELASCO	
J.V. LA QUEBRADA	J.V. LA ARAUCARIA	J.V. LOS BENEDICTINOS	
J.V. VALLE ALTO DE ASÍS	J.V. CERRO APOQUINDO	J.V. REMODELACIÓN SAN LUIS	
J.V. SAN CARLOS DE APOQUINDO	J.V. PARQUE ARAUCANO		
TOTAL		63	

En la siguiente tabla se detalla el canon mensual que se cancela por concepto de arriendo, metros cuadrados de la sede y valor del metro cuadrado.

Nº	U.V.	JUNTA DE VECINOS	SUBV. 2021	SUBV. 2022	CANON MENSUAL 2022	M2 CONST.	\$/M2	\$/M2 SECTOR	DIF \$/M2
1	C-01	EL GOLF NORTE	\$36.240.000	\$38.760.000	\$3.230.000	223,69	\$14.440	\$17.347	-\$2.908
2	C-02	COLÓN 4000 NORTE	\$36.240.000	\$38.760.000	\$3.230.000	270,5	\$11.941	\$17.347	-\$5.407
3	C-03	SAN PEDRO DE LAS CONDES	\$38.316.000	\$41.074.752	\$3.422.896	280,8	\$12.190	\$17.347	-\$5.158
4	C-04	FRANCISCO BILBAO	\$11.460.000	\$26.165.168	\$3.123.056	283	\$11.036	\$17.347	-\$6.312
5	C-05	LOS DESCUBRIDORES	\$27.702.592	\$29.697.187	\$2.474.766	186,5	\$13.270	\$17.347	-\$4.078
6	C-07	PLAZA DEL INCA	\$44.793.000	\$53.184.922	\$4.432.077	289	\$15.336	\$17.347	-\$2.012
7	C-08	LA GLORIA	\$26.092.800	\$27.907.200	\$2.325.600	187	\$12.436	\$17.347	-\$4.911
8	C-09	CERRO EL PLOMO	\$4.667.652	\$5.003.723	\$416.977	58	\$7.189	\$17.347	-\$10.158
9	C-09	ESTOCOLMO	\$5.608.440	\$6.012.248	\$501.021	58	\$8.638	\$17.347	-\$8.709
10	C-10	LOS ALMENDROS	\$19.096.200	\$20.471.126	\$1.705.927	270,9	\$6.297	\$17.347	-\$11.050
11	C-11	PLAZA VALENZUELA LLANOS	\$12.730.800	\$13.647.418	\$1.137.285	134,6	\$8.449	\$17.347	-\$8.898
12	C-12	LOS JARDINES DE APOQUINDO	\$28.992.000	\$31.008.000	\$2.584.000	240,8	\$10.731	\$17.347	-\$6.617
13	C-13	IMAGO MUNDI	\$14.832.000	\$15.899.904	\$1.324.992	160	\$8.281	\$17.347	-\$9.066
14	C-13	RONCESVALLES	\$13.794.414	\$14.693.404	\$1.238.312	180,6	\$6.857	\$17.347	-\$10.491
15	C-14	BILBAO ALTO	\$26.500.000	\$28.407.996	\$2.367.333	286,53	\$8.262	\$17.347	-\$9.085
16	C-15	BILBAO DUQUECO	\$13.651.008	\$14.458.587	\$1.204.882	173,5	\$6.945	\$17.347	-\$10.403
17	C-15	LOS VOLCANES	\$25.368.000	\$27.132.000	\$2.261.000	88,6	\$25.519	\$17.347	\$8.172
18	C-15	SANTA ROSA DE APOQUINDO	\$19.824.000	\$22.468.232	\$1.872.353	160,6	\$11.658	\$17.347	-\$5.689
19	C-15	TOMÁS MORO FLEMING	\$10.338.432	\$11.241.789	\$936.816	170	\$5.511	\$17.347	-\$11.837
20	C-17	PARQUE APOQUINDO	\$18.627.360	\$19.922.640	\$1.660.220	278,5	\$5.961	\$17.347	-\$11.386
21	C-17	PORTAL DE LOS DOMINICOS	\$30.079.200	\$32.170.800	\$2.680.900	310,5	\$8.634	\$17.347	-\$8.713
22	C-18	AUCO	\$23.700.000	\$24.600.000	\$2.100.000	240,5	\$8.732	\$17.347	-\$8.616
23	C-19	JANEQUEO	\$12.343.562	\$13.232.296	\$1.102.691	140,8	\$7.832	\$17.347	-\$9.516
24	C-19	VECINOS UNIDOS	\$10.290.000	\$11.290.000	\$940.833	132,6	\$0	\$17.347	-\$17.347
25	C-22	VILLA PAUL HARRIS	\$5.760.000	\$6.174.720	\$514.560	112,8	\$4.562	\$17.347	-\$12.786
26	C-22	HORIZONTES DE APOQUINDO	\$15.276.960	\$17.140.749	\$1.428.396	136,5	\$10.464	\$17.347	-\$6.883
27	C-22	LA CASTILLA	\$15.583.200	\$16.666.800	\$1.388.900	152,8	\$9.090	\$17.347	-\$8.258
28	C-23	BOSQUE DE LA VILLA 1	\$5.798.400	\$6.201.600	\$516.800	54	\$9.570	\$17.347	-\$7.777
29	C-23	RELMU RAYEN	\$4.549.716	\$4.830.575	\$409.423	54	\$7.582	\$17.347	-\$9.766
30	C-23	BOSQUE DE LA VILLA 2	\$5.191.200	\$5.564.966	\$463.747	54	\$8.588	\$17.347	-\$8.760
31	C-23	LA FAMILIA	\$8.268.000	\$8.188.451	\$682.371	88	\$7.754	\$17.347	-\$9.593
32	C-23	LOS JARDINES DE V. VITAL APOQUINDO	\$4.831.128	\$5.178.969	\$431.581	80	\$5.395	\$17.347	-\$11.953
33	C-23	UNIÓN DE COOP. P. HURTADO SUR	\$10.364.640	\$11.085.360	\$923.780	220	\$4.199	\$17.347	-\$13.148
34	C-23	NUEVA BILBAO	\$8.335.200	\$8.914.800	\$742.900	120	\$6.191	\$17.347	-\$11.157
35	C-23	VILLA MANUEL RODRÍGUEZ	\$8.859.840	\$4.352.436	\$362.703	128,5	\$2.823	\$17.347	-\$14.525
36	C-23	VITAL APOQUINDO SUR	\$7.974.792	\$8.548.977	\$712.415	86	\$8.284	\$17.347	-\$9.064
37	----	UNIÓN COMUNAL ADULTO MAYOR	\$25.838.188	\$27.515.169	\$2.345.441	247	\$9.496	\$17.347	-\$7.852

38	-----	UNIÓN COM. DE JUNTAS DE VECINOS	\$17.902.560	\$19.147.440	\$1.595.620	175	\$9.118	\$17.347	-\$8.230
----	-------	---------------------------------	--------------	--------------	-------------	-----	---------	----------	----------

En general, el valor del arriendo de las sedes comunitarias está por debajo del precio de mercado, salvo pequeñas excepciones.

El Concejal Julio Dittborn, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, la subvención propuesta a juntas de vecinos, unión comunal de adultos mayores y unión comunal de juntas de vecinos, para el arriendo de sedes comunitarias.

Los Concejales Sergio Melnick y Julio Dittborn, manifiestan que aprueban.

La Concejal Isidora Alcalde, señala que tiene algunas dudas respecto, las cuales tampoco resolvió en la comisión en la que se trató este tema, razón por la cual se abstiene.

El Concejal Patricio Bopp, señala que aprueba.

La Concejal Catalina San Martín, señala que aprueba. No obstante, consulta si se arrienda 1 inmueble por junta de vecinos o existe alguna organización que tenga dos sedes.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que no hay ninguna junta de vecinos que tenga dos sedes vecinales.

Los Concejales Vanessa Kaiser y Luis Hadad, manifiestan que aprueban.

La Concejal Javiera Kretschmer, señala que en la comisión en la cual se trató este tema, don Daniel Silva se comprometió a enviar un listado que indicara si la subvención anterior estaba rendida por parte de las juntas de vecinos. Consulta si se envió dicha información a los concejales, porque revisó su correo electrónico y no encontró dichos antecedentes.

La Concejal Catalina San Martín, responde que esa información la tenía que enviar la Dirección de Control.

La Concejal Javiera Kretschmer, señala que, de acuerdo se indica en el acta resumen de la comisión, don Daniel Silva enviaría dicha información a los concejales.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, señala que don Daniel Silva le comunica por interno que envió la información, pero se compromete a reenviarla nuevamente.

La Concejal Javiera Kretschmer, señala que aprueba.

La Concejal Catalina Ugarte, señala que aprueba. No obstante, consulta por qué existen algunas juntas de vecinos que cuentan con sedes vecinales y otras no. Hace la pregunta, porque vecinos de San Carlos de Apoquindo le interesa contar con una sede vecinal, pero no cuentan con recursos para pagar un arriendo.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, responde que existen algunas juntas de vecinos que deciden no tener una sede vecinal, porque más bien desean hacer una gestión de proyectos, pero no tener espacios de encuentro. En el caso de San Carlos de Apoquindo, lamentablemente, el plan regulador no permite tener una sede vecinal en el sector. Las sedes vecinales se han ido incorporando, en la medida que las juntas de vecinos se van activando. La

última que se acercó a la DECOM a gestionar una sede fue la Junta de Vecinos La Castilla, a la cual se le entregaron recursos para arrendar una sede.

También existen algunas juntas de vecinos que aportan inmuebles propios y existen otras que funcionan en inmuebles que adquirió la municipalidad hace años atrás, por lo que son propiedades netamente municipales.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que aprueba.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Concejal Isidora Alcalde, se abstiene y la Alcaldesa no asiste a la sesión.

Se aprueba con 9 votos a favor y 1 abstención. El acuerdo adoptado es del siguiente tenor:

ACUERDO N° 33/2022

Se aprueba las subvenciones a Juntas de Vecinos, Unión Comunal de Adultos Mayores y Unión Comunal de Juntas de Vecinos para arriendos de sedes comunitarias año 2022, según el siguiente detalle:

N°	U.V.	JUNTA DE VECINOS	SUBV. 2022
1	C-01	EL GOLF NORTE	\$38.760.000
2	C-02	COLÓN 4000 NORTE	\$38.760.000
3	C-03	SAN PEDRO DE LAS CONDES	\$41.074.752
4	C-04	FRANCISCO BILBAO	\$24.065.669
5	C-05	LOS DESCUBRIDORES	\$29.697.187
6	C-07	PLAZA DEL INCA	\$53.184.922
7	C-08	LA GLORIA	\$27.907.200
8	C-09	CERRO EL PLOMO	\$5.003.723
9	C-09	ESTOCOLMO	\$6.012.248
10	C-10	LOS ALMENDROS	\$20.471.126
11	C-11	PLAZA VALENZUELA LLANOS	\$13.647.418
12	C-12	LOS JARDINES DE APOQUINDO	\$31.008.000
13	C-13	IMAGO MUNDI	\$15.899.904
14	C-13	RONCESVALLES	\$14.693.404
15	C-14	BILBAO ALTO	\$28.407.996
16	C-15	BILBAO DUQUECO	\$14.477.484
17	C-15	LOS VOLCANES	\$27.132.000
18	C-15	SANTA ROSA DE APOQUINDO	\$22.468.232
19	C-15	TOMÁS MORO FLEMING	\$11.273.875
20	C-17	PARQUE APOQUINDO	\$19.922.640
21	C-17	PORTAL DE LOS DOMINICOS	\$32.170.800
22	C-18	AUCO	\$24.600.000
23	C-19	JANEQUEO	\$13.232.296
24	C-19	VECINOS UNIDOS	\$11.290.000
25	C-22	VILLA PAUL HARRIS	\$6.174.720
26	C-22	HORIZONTES DE APOQUINDO	\$16.376.904
27	C-22	LA CASTILLA	\$16.666.800
28	C-23	BOSQUE DE LA VILLA 1	\$6.201.600
29	C-23	RELMU RAYEN	\$4.830.575
30	C-23	BOSQUE DE LA VILLA 2	\$5.564.966
31	C-23	LA FAMILIA	\$8.188.451
32	C-23	LOS JARDINES DE VITAL APOQUINDO	\$5.178.969
33	C-23	UNIÓN DE COOPERATIVAS PADRE HURTADO SUR	\$11.085.360
34	C-23	NUEVA BILBAO	\$8.914.800
35	C-23	VILLA MANUEL RODRÍGUEZ	\$4.352.436
36	C-23	VITAL APOQUINDO SUR	\$8.548.977
37	----	UNIÓN COMUNAL ADULTO MAYOR	\$27.515.169
38	----	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	\$19.147.440

La presente subvención se entiende otorgada desde el 01/01/2022

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, agradece a todos los concejales por su tiempo y por el aprendizaje. Se va feliz por todo este tiempo que se trabajó en Desarrollo Comunitario, donde hizo todo lo que estaba a su alcance para que la dirección estuviese mejor. Reitera sus agradecimientos, principalmente, a los concejales más antiguos, a quienes conoce desde hace más tiempo, Julio Dittborn y Patricio Bopp. Del mismo modo, ha sido un honor trabajar todo este tiempo con los nuevos concejales en Desarrollo Comunitario.

El Concejel Julio Dittborn, agradece a Juan Francisco Reyes por su trabajo, cree que Desarrollo Comunitario necesitaba de un ingeniero a cargo. Cree que avanzaron mucho en clarificar y poner número a las cosas, lo que permite tomar mejores decisiones. Cree representar a todos los concejales, quienes agradecen el aporte de Juan Francisco Reyes y también, su personalidad tan amable y afable, por lo que siempre es muy grato compartir con él.

2. TEMAS DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A) INFORME DE PAGO DE PATENTES MUNICIPALES, PERÍODO 2022

El Administrador Municipal (S), señor Alejandro Contreras, informa que, al igual que todos los años, le corresponde dar un informe respecto del pago de patentes municipales, entre el 01 y 31 de enero de 2022.

El número de patentes pagadas al 31 de enero de 2022 es de 32.221, de un total de 53.621, lo que representa un 60,1% de cantidad de patentes pagadas. En términos de ingresos, representa un 87,5% del monto presupuestado a percibir el primer semestre (girado), lo que es 5,2% superior al año anterior.

	PRIMER SEMESTRE 2021	PRIMER SEMESTRE 2022
TOTAL GIRADO VIGENTE	50.215	53.621
TOTAL PAGADO	31.133	32.221
TOTAL (M\$)	77.559.185	81.616.568
% PAGADO	62,0%	60,1%
% PAGADO (\$)	86,3%	87,5%

El total de morosos corresponde a 21.400 patentes, de las cuales el 84% son patentes menores de \$250.000. Adicionalmente, un total de 15 contribuyentes deben más de \$100 millones, a quienes se les está ejerciendo el proceso de cobranza que se encuentra definido por la municipalidad.

MONTO (\$)	CANTIDAD DE MOROSOS	PORCENTAJE DEL TOTAL
1 – 50.000	11.202	52%
50.001 – 150.000	5.114	24%
100.001 – 150.000	853	4%
150.001 – 200.000	469	2%
200.001 – 250.000	344	2%
>250.000	3.418	16%
TOTAL	21.400	100%

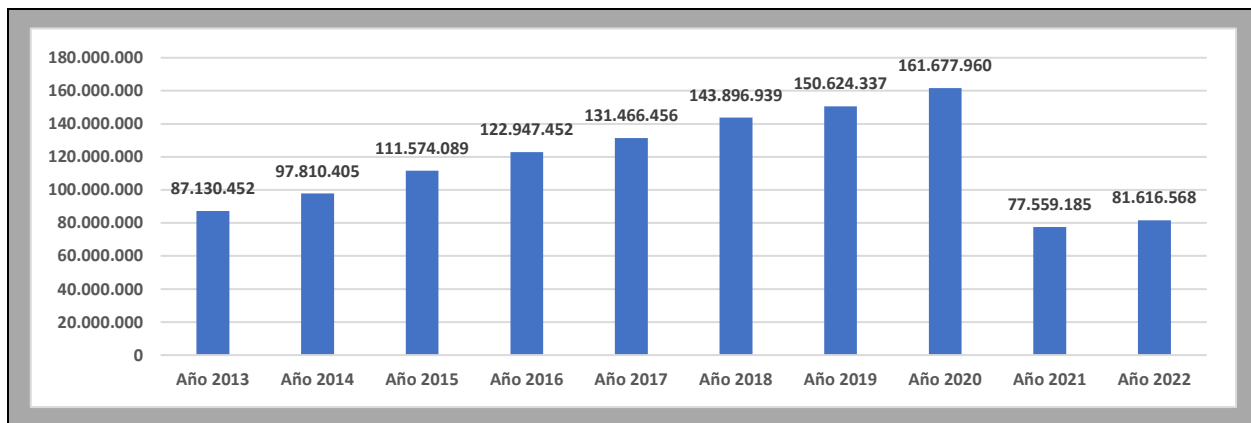
La mayoría de los contribuyentes que presentan una morosidad de \$250.000 corresponde a las mini pymes que existen en la comuna de Las Condes, por lo que se tendrá que recabar mayor información, para saber cuál es el motivo de no pago de la patente.

En consecuencia, el cumplimiento presupuestario, se detalla a continuación.

AÑO	INGRESOS AL 31 DE ENERO	PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
2022	81.616.568	185.000.000	44,1%
2021*	77.559.185	173.000.000	44,8%
Crecimiento (%)	5,2%	6,9%	

*El año 2021 al 01 de febrero debido a que el 31 de enero fue un día inhábil.

A continuación, muestra en pantalla un cuadro comparativo de los recursos ingresados, entre los años 2011 al 2022.



Concluye diciendo que el pago de patentes es estacional, en los meses de enero y julio, por ende, hasta el 30 de junio se realizan los procesos de cobranza e incorporaciones de nuevas patentes, para proceder a la segunda cuota en el mes de julio.

La Concejal Marie Claude Mayo, consulta cuál es la tasa que existe en Las Condes para el pago de patentes.

El Administrador Municipal (S), señor Alejandro Contreras, responde que la tasa máxima.

La Concejal Marie Claude Mayo, entiende que en el gráfico precedente se muestran los recursos percibidos durante todo el año por concepto de patentes, salvo en los años 2021 y 2022, que sólo se indican los recursos percibidos en el mes de enero.

El Administrador Municipal (S), señor Alejandro Contreras, responde que, efectivamente, en el año 2021 se indican los recursos percibidos sólo en el mes de enero, para efecto de hacer una comparación con el año 2022. En total, en el año 2021, se percibieron alrededor de \$173.000.000.

El Concejal Julio Dittborn, agradece la información entregada por don Alejandro Contreras.

B) APROBACIÓN DE DONACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA A LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

El Administrador Municipal, señor Alejandro Contreras, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal una propuesta de donación de contenedores de basura a la Municipalidad de Papudo, cuya comuna se encuentra ubicada en el sector norte de la Región de Valparaíso.

El Convenio de Colaboración fue firmado con la Municipalidad de Papudo, con fecha 28 de octubre de 2021, ratificado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4581, del 17 de noviembre de 2021.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, mediante Providencia N° 6214, la Municipalidad de Papudo envía una solicitud de apoyo en contenedores de basura de ciertas dimensiones. Luego de revisar los contenedores en desuso en Las Condes, la propuesta es la siguiente:

SOLICITANTE	REQUERIMIENTO	PROPUESTA
MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	CONTENEDORES DE BASURA Y BASUREROS	20 CONTENEDORES DE 120 LTS. C/U (2400 LITROS)

En consecuencia, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la donación de contenedores de basura de 120 litros c/u a la Municipalidad de Papudo.

El Concejal Julio Dittborn, consulta si se propone donar contenedores de basura sin uso.

El Administrador Municipal, señor Alejandro Contreras, responde que los contenedores son usados, pero se encuentran en buen estado. Comenta que se encuentra conectada a la sesión la Alcaldesa de Papudo, señora Claudia Adasme.

El Concejal Julio Dittborn, consulta por qué razón se encuentran en desuso por la Municipalidad de Las Condes, si se encuentran en buen estado.

El Administrador Municipal, señor Alejandro Contreras, responde que, en general, se van renovando los materiales, respecto de los contratos y respecto de los usos que se van dando. En este caso, son contenedores que se ocupan en la Semana de la Chilenidad o eventos que se realizan en las distintas etapas del quehacer municipal.

El Concejal Julio Dittborn, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, la donación de contenedores de basura a la Municipalidad de Papudo.

El Concejal Sergio Melnick, solicita encarecidamente el apoyo de todos los concejales, porque la zona de Papudo tiene un sector muy pobre, que se llama Puyalli, donde la alcaldesa está haciendo un trabajo extraordinario. Señala que técnicamente se debería abstener, pero no lo va hacer, sino que al contrario va apoyar todos los apoyos que se le pueden dar a la comuna de Papudo. Tiene claro que es parte interesada, pero al decirlo públicamente, lo está transparentando y eso es lo importante.

El Concejal Julio Dittborn, señala que apoya la donación a la Municipalidad de Papudo.

La Concejal Isidora Alcalde, señala que siempre votará a favor de todas las donaciones.

Los Concejales Patricio Bopp y Catalina San Martín, manifiestan que aprueban.

La Concejal Vanessa Kaiser, señala que aprueba, pero se queda con la misma duda del Concejal Dittborn. Como principio, cree que se debe entender bien por qué hay ciertos materiales o cosas que todavía están en buen estado y no son usadas por la municipalidad. Lo deja planteado, para efecto que se trabaje en transparentar en forma evidente, en cuanto a por qué le sirve a un municipio y le deja de servir a otro. La pregunta igual le queda rebotando, por lo que solicita que para futuras donaciones lo tengan muy claro.

Los Concejales Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Alcaldesa no asiste a la sesión.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 34/2022

Se aprueba la donación de 20 contenedores de 120 litros cada uno a la Municipalidad de Papudo, Rut N°69.050.300-k, Región de Valparaíso.

La Alcaldesa de Papudo, señora Claudio Adasme, señala que no tenía considerado intervenir en el Concejo Municipal, pero quiere agradecer los 20 contenedores de basura, porque van a servir mucho a su comuna. Hizo llegar esta solicitud a la administración municipal, porque la verdad que se ven sobrepasados en la comuna, principalmente, en época de verano que ven sobrepasada la población en diez veces más.

Principalmente, estos contenedores se van a utilizar para los retiros orgánicos, como una manera de disminuir la disposición final de la basura, que proviene de la plaza y de los restaurantes. La basura orgánica será entregada a la localidad rural de Puyalli que, hoy día, está pasando por momentos muy duros, tanto en la agricultura, como en la mantención de sus animales, que no tienen acceso al agua. Gracias a esta donación, van a poder llevar la basura orgánica que se bota en Papudo a la localidad de Puyalli, para ayudar a la agricultura.

Agradece de corazón a todo el Concejo Municipal, porque esto es algo nuevo que se está haciendo. Ojalá, Las Condes pueda continuar apoyando a Papudo, porque de verdad son un municipio de pocos recursos, pero con un grande corazón, para hacer grandes cosas por la comuna. Los deja cordialmente invitados a visitar Papudo, para que puedan conocer de cerca la realidad de la comuna y entiendan que esta donación va a ayudar en una gran problemática que tiene Papudo.

Agradece que se le haya dado la palabra para poder intervenir en esta sesión del Concejo Municipal.

El Concejal Julio Dittborn, señala que a todos los concejales de Las Condes les alegra mucho poder ayudar a comuna que lo necesitan.

La Alcaldesa de Papudo, señora Claudia Adasme, reitera su invitación a la comuna de Papudo para que puedan conocer la realidad y para establecer alianzas que permitan que adultos mayores de la comuna de Las Condes puedan conocer este lindo balneario. Cree que don Sergio Melnick siempre ha dejado en alto a la comuna de Papudo, cuyo lugar es hermoso y tranquilo, para ser visitado por los adultos mayores y vecinos de Las Condes.

C) **ENTREGA DE NÓMINA DE ANTEPROYECTOS, SUBDIVISIONES Y PERMISOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIONES GENERAL AL MES DE ENERO DE 2022**

El Administrador Municipal, señor Alejandro Contreras, informa que se hace entrega formal de la nómina de anteproyectos, subdivisiones y permisos de la Dirección de Obras y contrataciones al mes de enero de 2022, las que, por su extensión, se anexan al final de la presente acta.

INCIDENTES

El Concejal Julio Dittborn, da la palabra en Hora de Incidentes.

A) **FELICITA A DON PABLO BELLOY, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

La Alcaldesa Isidora Alcalde, felicita a don Pablo Belloy, Director de Infraestructura y Servicios Públicos, por su rápida gestión en solucionar un incidente que presentó hace algunas semanas, en relación a una petición del señor Jaime Ahumada, vecino de Las Condes, quien solicitó pavimentar la salida de su casa, dado que, hace muchos años, estaba con maicillo, por lo que todos los años se inundaba. El señor Ahumada le envió unas fotografías que dan cuenta que ya se pavimentó la salida de su casa, lo cual le alegra mucho, porque muestra la eficiencia de esta unidad y también la agilidad que tiene los concejales de presionar, a pesar de tener pocas facultades y ojalá, ser los mejores interlocutores, entre la comunidad y la administración.

La Concejal Catalina San Martín, se suma a las felicitaciones de la Concejal Alcalde, diciendo que la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos, se ha caracterizado por responder en forma muy rápida. En lo personal, solicitó varias cosas a don Carlos Huidobro, ex director de esta unidad, quien respondió a las peticiones en forma sumamente eficiente, por lo que también lo felicita.

Del mismo modo, felicita a don Ricardo Scaff, Director de Aseo y Medio Ambiente, porque ha tenido que resolver varios asuntos con dicho director, quien ha dado una respuesta bastante rápida. Efectivamente, los concejales no tienen muchas facultades, pero estas unidades han tenido mucha disposición en solucionar los problemas de los vecinos. Finalmente, están para servir a los vecinos de Las Condes.

B) SUGIERE QUE AUDIENCIA PUBLICA PROGRAMADA PARA EL MES DE MARZO SE REALICE EN UN ESPACIO ABIERTO Y EN UN HORARIO DISTINTO

La Concejal Catalina San Martín, señala que, en el mes de marzo, está programada una Audiencia Pública, respecto del Proyecto de Modificación N° 11 al Plan Regulador Comunal. A la fecha, se han tenido dos audiencias públicas, la segunda fue la repetición de la primera. Propone a la administración que esta tercera audiencia se realice en un espacio abierto, no en el Salón Plenario de la municipalidad, precisamente, por el tema del COVID. Quizás, realizar la audiencia pública en una plaza o parque público, por ejemplo, en el Parque Juan Pablo II, para que, efectivamente, se tenga mayor participación y convocación, donde se invite a gente que, a lo mejor, no está en conocimiento que se está tramitando una modificación al plan regulador.

Del mismo modo, sugiere que se realice en un horario que no sea laboral, sino que sea a las 17:00 o 18:00 horas, puesto que se puede solicitar permiso para salir un poco antes del trabajo, para poder participar de la modificación.

Aprovecha de agradecer a don Pablo de la Llera, Director de Asesoría Urbana, puesto que ha estado súper disponible a responder todas las consultas que ha tenido respecto de la materia.

C) SOLICITA MAYOR FISCALIZACIÓN RESPECTO DE CLÍNICAS CLANDESTINAS EN LAS CONDES

La Concejal Catalina San Martín, señala que su segundo incidente está relacionado con el fallecimiento de una mujer en una clínica clandestina de la comuna de Las Condes. Ayer, se comunicó con la Directora de Seguridad Pública, quien le entregó una respuesta súper rápida, en cuanto a que la municipalidad está teniendo una respuesta muy humana respecto de lo que está sucediendo, entre otras cosas, se está haciendo un acompañamiento a la familia, a través de la UCAVI.

Cree que esta situación no puede volver a ocurrir, por lo que es importante reforzar la fiscalización. En lo personal, se preocupó de enviar un correo al Departamento de Patentes, pero no ha visto si se le han dado respuesta, pero, en el fondo, para que todas aquellas clínicas clandestinas que hayan sido clausuradas en la comuna de Las Condes tengan una doble fiscalización, de manera de evitar que continúen funcionando y no sigan poniendo en peligro la vida de más personas.

Producto de este hecho, recibió una denuncia de otra clínica clandestina que estaría funcionando en la comuna, lo que también hizo saber a los departamentos de Seguridad y Patentes. Obviamente, es un tema que se debe manejar con mucho cuidado, porque puede que no sea una clínica clandestina, por lo que no pueden prejuzgar por anticipado, pero si se debe investigar al respecto.

El Alcalde (S), señor Patricio Navarrete, informa que el 05 de agosto de 2019, el alcalde dispuso clausurar el local ubicado en Padre Errázuriz N° 8070, en cuyo lugar funcionaba la clínica

clandestina. El inmueble contaba con una patente microempresa familiar, pero quería optar a una patente de salón de belleza. La propietaria era la señora Mónica Teresa Flores Díaz era quien, supuestamente, ejercía esta actividad. En consecuencia, desde el año 2019, esta persona no cuenta con ninguna patente otorgada por la Municipalidad de Las Condes, para ejercer ningún tipo de actividad o giro.

Informa que, además, la municipalidad interpuso una denuncia ante la Fiscalía haciéndole ver estos graves hechos, citándose también, presuntamente, los delitos que se habrían cometido. La Fiscalía dio por aceptada la intervención del municipio, para la investigación de estos lamentables hechos.

El Concejal Julio Dittborn, agradece la información complementaria.

D) SUGIERE INSTALAR ZONAS CALMAS EN COMUNA DE LAS CONDES

La Concejal Catalina San Martín, señala que su tercer incidente dice relación a los accidentes de tránsito o más bien a los siniestros de tránsito, los que ocurren, principalmente, porque la gente suele circular a gran velocidad y no se respetan las zonas de 50 kilómetros por hora. A modo de ejemplo, cabe recordar el grave accidente ocurrido en El Bosque con Apoquindo, donde, lamentablemente, fallecieron dos personas.

Hace un tiempo atrás, junto a la Concejal Alcalde, se reunió con la Fundación MEL (Movimiento contra el Exceso de velocidad Letal), con quienes conversaron este tema. En ese contexto, quiere proponer a la Dirección de Tránsito que se evalúe la instalación de zonas calmas, en las cuales se pueden instalar velocidades máximas de 30 kilómetros por hora, porque se entiende que en el entorno existen colegios o circulación de niños o son calles pequeñas, donde se puede perfectamente la velocidad. Entiende que, en la comuna de Ñuñoa, se instalaron zonas calmas en el Barrio Pucará, por lo que sugiere contactarse con dicho municipio, para saber qué se está haciendo al respecto. En su opinión, hay varias cosas que se podrían hacer en educación vial, pero sería bueno comenzar por la instalación de zonas calmas.

E) DEJA CONSTANCIA EN ACTA QUE CONCEJALES REPUBLICANOS SIEMPRE HAN ESTADO ABIERTOS A LA APERTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL

La Concejal Vanessa Kaiser, señala que, en general, no tiene incidentes, pero, en esta oportunidad, desea hacer una aclaración. Desde el comienzo, los concejales republicanos, a quienes se les pone bajo un paraguas, han estado absolutamente a favor de la apertura del Concejo Municipal, cuyo órgano ya es abierto y se puede acceder, pero que transmita por diversos medios, para los vecinos de Las Condes. Se ha dicho una y otra vez. El punto es que no se transforme esto en una política del espectáculo, el tema es que se haga en beneficio del vecino de Las Condes, de manera que los concejales cumplan con su rol de representar a quienes los eligieron y no se transforme esto en política del espectáculo.

En un país, con todos los problemas y los procesos que están enfrentando, no sabe qué discusiones de los concejales llegan a las primeras planas o a ocupar espacios importantes en los medios de comunicación. Quiere dejar esta pregunta abierta, porque este es un concejo que se debe a los vecinos que los eligieron, este no es un circo del espectáculo, están trabajando por hacer la apertura aún mayor, pero que, hoy día, sí existe, es necesario hacerlo de buena manera, para beneficio del vecino, no para levantar candidaturas políticas, a partir de la polemización de los temas que aquí se trabajan. Así que dejar muy claro que los cuatro republicanos que integran este concejo, desde un principio, siempre han estado abierto, es más, han promovido que esto se haga de la mejor manera posible en beneficio del vecino de Las Condes, no en beneficio de una posible carrera política que alguno quisiera hacer, aprovechándose de su influencia, en los medios de comunicación, para polemizar sobre los temas que se trabajan, de forma seria, de forma neutral, en el sentido que ningún concejal quiere llegar a la Presidencia de la República, sino que están en este

Concejo Municipal haciendo un trabajo que significa representar al vecino que los eligió como concejales.

Así que deja abierta la pregunta de investigación, ¿por qué en un país que enfrenta un proceso constituyente, un país que enfrenta los problemas que se están teniendo en el norte y sur, los medios de prensa llevan las discusiones de un pequeño concejo de una comuna a primeras planas. Lo deja rebotando, porque realmente le llama la atención.

En este concejo, si algún vecino quiere participar, para que se sepa, está abierto, puede entrar, no hay ningún problema, el punto es cómo hacer aún más abierto, de modo que beneficie al vecino y no que beneficie a una forma de hacer política, que polemiza en beneficio de los polemizadores, quienes tienen buenos contactos en los medios de comunicación.

F) **SOLICITA QUE SE REPARE POSTE ELÉCTRICO UBICADO EN ISABEL LA CATÓLICA**

La Concejal Javiera Kretschmer, señala que fue contactada por vecinos de Isabel La Católica, porque, desde hace tres días, se desprendió la tapa del poste que está situado en la plaza, en la cual está el canil, dejando todos los cables sueltos, lo que es sumamente peligroso para los niños, incluso, para los perros que llegan a la altura de los cables. Va a enviar a la Dirección de Parques y Jardines o Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos todos los detalles para que se solucione a la brevedad o se llame a la empresa eléctrica, para que se resuelva en forma urgente, de manera de evitar eventuales accidentes.

El Concejal Julio Dittborn, sugiere a la Concejal Kretschmer que envíe los antecedentes a la Dirección de Infraestructura.

G) **AGRADECE A LA ADMINISTRACIÓN POR RESPONDER A LAS SOLICITUDES EN FORMA RÁPIDA**

La Concejal Catalina Ugarte, agradece a la administración, porque ha sido sumamente eficiente cada vez que han solicitado algunas ayudas, para canalizar las inquietudes de los vecinos. Por ejemplo, en el Jardín Infantil Bambú ubicado en Charles Hamilton, solicitó hace un tiempo que se instalara un lomo de toro, para que pudieran cruzar los niños, el cual fue habilitado por la unidad correspondiente. Así que reitera sus agradecimientos a la administración, porque las unidades municipales están respondiendo súper rápido.

H) **RETOMA TEMA PLANTEADO POR CONCEJAL SAN MARTÍN EN PUNTO D)**

La Concejal Catalina Ugarte, respecto al tema que planteó la Concejal San Martín, sobre disminuir la velocidad máxima en zonas urbanas, considera que es necesario verlo en una comisión específica, ya que, dentro del concejo podría haber distintas opiniones. En su opinión, cada vez que se dictan normas que podrían ir contra el sentido común de las personas más se trasgreden, porque las personas no las consideran necesarias.

Cree que debe existir una mayor fiscalización respecto del uso de celulares; instalar más lomos de toro cerca de los colegios, para mejorar la seguridad de los niños, etcétera, pero dictar más normas, más ordenanzas, más cargas para los vecinos, no le parece que sea el camino.

Consulta qué concejal se encarga de los temas asociados a tránsito.

El Coordinador Técnico de Concejalía, señor Francisco Javier Hernández, responde que el Concejal Julio Dittborn, Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ciudad.

La Concejal Catalina Ugarte, considera importante examinar este tema en comisión, para pensar en algo bueno que cumpla los incentivos, porque todos quieren mayor seguridad, pero el hecho de establecer más sanciones o regulaciones, muchas veces, genera el sentido adverso.

El Concejal Julio Dittborn, comenta que, cuando recién se aprobó la ley que reduce la velocidad a 50 kilómetros/hora en zonas urbanas, unos periodistas de Canal 13 salieron a las calles Providencia y Apoquindo, para ver quiénes cumplían con dicha norma. En ese entendido, se propusieron circular a 50 kilómetros, en un auto de Canal 13 y fueron insultados, desde la Plaza Italia hasta Lo Barnechea. Ellos no sobrepasaron ningún auto, todos lo superaron a ellos, o sea, todos violaron la ley.

Concuerda con la Concejal Ugarte, en cuanto a que es necesario reducir la velocidad, pero existen muchas personas irresponsables que manejan en estado de ebriedad o drogados, pero no sabe si esas cosas se arreglan con normas de carácter general.

I) INFORMA QUE SE CITARÁ A COMISIÓN PARA EXAMINAR REGLAMENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que se suma a todos los agradecimientos que se han dado en esta sesión, puesto que, en general, hay una muy buena respuesta de la municipalidad hacia los vecinos.

Respecto al Reglamento del Concejo Municipal, informa que se va a citar a una reunión la próxima semana con don Jorge Vergara, Secretario Municipal, para ir avanzando en este tema. Por lo tanto, solicita a todos los concejales que tengan una observación respecto de la materia, la hagan llegar a la brevedad posible, para avanzar en este tema.

J) SUGIERE MOCIÓN DE ORDEN

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que le encanta este concejo, encuentra que súper entretenido, donde cada uno tiene un punto de vista especial, cada mirada es tremendamente valiosa para el resultado final. Sin embargo, desea sugerir una moción de orden, que previo a votar un tema, se aclaren todas las dudas u observaciones de los concejales y posteriormente, se proceda a la votación. En el fondo, que se haga una gran discusión previo a la votación, para efecto que no se desordene la reunión.

El Concejal Julio Dittborn, señala estar de acuerdo con la Concejal Mayo. De hecho, en el anterior concejo, ese era el procedimiento, en términos que, primero, se exponía el tema, luego se daba un tiempo para efectuar consultas u observaciones y posteriormente, se procedía a votar. Considera que es un procedimiento más ordenado, por lo que sería bueno que se siempre fuera de esa forma, puesto que permite que todos puedan nutrirse de los comentarios del resto de los concejales.

Dicho eso, quiere agradecer a la administración, por responder todas las inquietudes de los concejales, porque también es testigo de aquello.

A continuación, procede a cerrar la sesión del Concejo Municipal, deseando a todos los presentes unas vacaciones tranquilas. La próxima sesión se encuentra programada para el 28 de febrero.

Siendo las 11:50 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los Concejales, señores: Sergio Melnick Israel, Julio Dittborn Cordua, Isidora Alcalde Egaña, Patricio Bopp Tocornal, Catalina San Martín Cavada, Vanessa Kaiser

Barents-Von Hohenhagen, Luis Antonio Hadad Acevedo, Javiera Kretschmer Soruco, Catalina Ugarte Millán y Marie Claude Mayo de Goyeneche.

JORGE VERGARA GÓMEZ
Secretario Municipal

ANEXOS

A) LISTADOS DECRETOS ENERO 2022 RELACIONADOS CON CONTRATOS

CONTRATACIONES DIRECTAS			
DECRETO N° 33	05/01/2022	PETRINOVIC SPA, CONTRATACION DIRECTA PARA EL ARRIENDO DE 5 EQUIPOS PSICOTECNICOS Y SENSOMETRICOS PARA EL DEPTO. DE LICENCIAS DE CONDUCIR.	VALOR DEL CONTRATO ES DE UTM 115,54, IVA INCLUIDO.
DECRETO N° 69	13/01/2022	MODULOS S.A., CONTRATACION DIRECTA PARA EL ARRIENDO DE UN CONTAINER, PARA SER INSTALADO EN EL CENTRO DE VACUNACION UBICADO EN PARQUE JUAN PABLO II.	VALOR DEL CONTRATO ES DE \$2.356.200, IVA INCLUIDO.
DECRETO N° 70	13/01/2022	MAX HUBER REPROTECNICA S.A., CONTRATACION DIRECTA PARA SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y OTROS TRABAJOS RELACIONADOS A LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS.	VALOR DEL PERIODO \$5.000.000, IVA INCLUIDO
DECRETO N° 71	13/01/2022	SILBER EDITORES LIMITADA, CONTRATACION DIRECTA PARA LA SUSCRIPCION ANUAL DE LA GUIA SILBER 2022.	VALOR DEL PERIODO \$476.000, IVA INCLUIDO
DECRETO N° 72	13/01/2022	COMERCIALIZADORA CMS LIMITADA, CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE 2.000 TAZONES PARA SER ENTREGADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES MUNICIPALES.	VALOR DEL PERIODO \$5.402.600, IVA INCLUIDO
DECRETO N° 82	13/01/2022	GONZALEZ CAMPBELL LTDA, CONTRATACION DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL EN BENEFICIO DE FUNCIONARIOS.	VALOR DEL PERIODO HASTA UF 90 EXENTO DE IVA
DECRETO N° 85	14/01/2022	EDITORIAL JURIDICA DE CHILE, CONTRATACION DIRECTA PARA LA SUSCRIPCION AL SERVICIO DE ACTUALIZACION MENSUAL DE CODIGOS DE LA REPUBLICA, PARA SER UTILIZADOS POR LA DIRECCION JURIDICA	VALOR DEL PERIODO 668304, IVA INCLUIDO
DECRETO N° 86	14/01/2022	TRANSPORTES TRANSVIP SPA, CONTRATACION DIRECTA PARA EL TRASLADO DE PASAJEROS PARA SER UTILIZADO POR LAS DISTINTAS UNIDADES PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.	VALOR DEL PERIODO \$4.104.000, EXENTO DE IVA
DECRETO N° 87	14/01/2022	ASESORIAS LEGALES SANTA CRUZ SPA, CONTRATACION DIRECTA PARA LA ELABORACION DE UN MODELO DE GESTION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL EN EL MARCO DE UN GOBIERNO MUNICIPAL ABIERTO QUE PERMITA UNA MAYOR ACCESIBILIDAD Y TRANSPARENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES.	VALOR DEL PERIODO \$2.660.000, EXENTO DE IVA
DECRETO N° 130	20/01/2022	APORTA CONTACT CENTER SPA, CONTRATACION DIRECTA SERVICIO DE 10 OPERADORES TELEFONICOS PARA LA ATENCION DE LLAMADOS TELEFONICOS DURANTE PERIODO DE 7 DIAS.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES UF 150 EXENTO DE IVA
DECRETO N° 135	21/01/2022	PARQUE ZOOLOGICO BUIN ZOO S.A., CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE 516 ENTRADAS PARA PARQUE ZOOLOGICO BUIN ZOO PARA SER ENTREGADAS A VECINOS DE LAS CONDES.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$3.663.600, EXENTO DE IVA
DECRETO N° 136	21/01/2022	INVERSIONES Y EVENTOS VALTYER SPA, CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE 516 ENTRADAS PARA EL CENTRO TURISTICO VALTYER PARA SER ENTREGADAS A VECINOS DE LAS CONDES.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$3.096.000, IVA INCLUIDO
DECRETO N° 137	21/01/2022	CENTRO TURISTICO VISTA AL CERRO LIMITADA, CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE 516 ENTRADAS PARA CENTRO TURISTICO VISTA AL CERRO PARA SER ENTREGADAS A VECINOS DE LAS CONDES.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$3.070.200, IVA INCLUIDO
DECRETO N° 138	21/01/2022	TURISTIK S.A., CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE 516 ENTRADAS PARA PARQUE AVENTURA PARA SER ENTREGADAS A VECINOS DE LAS CONDES.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$4.997.058.
DECRETO N° 139	21/01/2022	GRANJAVENTURA S.A., CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE 516 ENTRADAS PARA GRANJAVENTURA PARA SER ENTREGADAS A VECINOS DE LAS CONDES.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$3.560.400.
DECRETO N° 140	21/01/2022	ASOCIACION AUTOS ALQUILER RADIOTAXI EL GOLF LIMITADA, CONTRATACION DIRECTA SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS PARA SER UTILIZADO POR LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES.	VALOR DEL CONTRATO HASTA \$5.000.000, EXENTO DE IVA
DECRETO N° 147	21/01/2022	FACEBOOK IRELAND LIMITED, CONTRATACION DIRECTA SERVICIO DE PUBLICACIONES EN LOS MEDIOS DIGITALES FACEBOOK E INSTAGRAM.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO \$25.000.000, IVA INCLUIDO
DECRETO N° 184	26/01/2022	ESRI CHILE S.A., CONTRATACION DIRECTA SERVICIO DE HORAS HOMBRE DE DESARROLLO PARA MIGRACION DE SERVICIOS Y BASES DE DATOS DEL SERVIDOR CARTOGRAFICO Y SERVICIO DE CLOUD DE AZURE.	VALOR DEL CONTRATO MONTO TOTAL UF 27,89 IVA INCLUIDO Y UF 24,75 EXENTO DE IVA
DECRETO N° 189	26/01/2022	GRUPO ALERCE SPA, CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCION PSICOLOGICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO \$8.000.000. EXENTO DE IVA
DECRETO N° 193	27/01/2022	INRED INGENIERIA S.A., CONTRATACION DIRECTA SERVICIO DE MANTENCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN INMUEBLES MUNICIPALES.	VALOR DEL CONTRATO 489,9982 UTM IVA INCLUIDO
DECRETO N° 195	27/01/2022	VILLEGAS INGENIERIA & SERVICIOS LIMITADA, CONTRATACION DIRECTA SERVICIO DE MANTENCION DE ARBOLADO URBANO EN LAS CONDES POR UN PERIODO DE TRES MESES.	VALOR DEL CONTRATO \$89.250.000, IVA INCLUIDO
DECRETO N° 205	28/01/2022	CARFLEX SERVICIOS FINANCIEROS S.A., CONTRATACION DIRECTA ARRIENDO DE 25 CAMIONETAS SIN CONDUCTOR PARA LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES.	VALOR DEL CONTRATO UF 1.728 IVA INCLUIDO
DECRETO N° 212	31/01/2022	R Y C CLIMATIZACION Y SERVICIOS, CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS DE CLIMATIZACION Y VENTILACION DEL CENTRO CIVICO, AV. APOQUINDO 3.300 LAS CONDES.	VALOR DEL CONTRATO 482,66 UTM IVA INCLUIDO

ADJUDICACIONES DE LICITACIONES PUBLICAS			
DECRETO N° 36	06/01/2022	CLARO CHILE S.A, CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y OTROS ASOCIADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ID N°2560-57-LR21.	VALOR DEL CONTRATO ES DE \$210.309.120.
DECRETO N° 81	13/01/2022	INGELEVEL SPA, ADJUDICACION PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENCION DE GRUPOS ELECTROGENOS DE EMERGENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ID N°2345-130-LP21.	VALOR DEL CONTRATO ES DE UTM 18,564, IVA INCLUIDO.
DECRETO N° 127	20/01/2022	APIA SPA, ADJUDICASE LICITACION PUBLICA SERVICIO DE DEMARCACION DE TRANSITO DE LAS CONDES.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO 166.000 UTM IVA INCLUIDO
DECRETO N° 159	24/01/2022	TECNOEQUIPOS S.A., ADJUDICASE LICITACION PUBLICA MANTENCION DE EQUIPOS LIMPIA FACHADAS Y SUS INSTALACIONES EN INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO 1.856,56 UTM IVA INCLUIDO
DECRETO N° 169	25/01/2022	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES ENTRE GTD TELEDUCTOS S.A. Y GTD TELESAT S.A., ADJUDICASE LICITACION PUBLICA SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIONES, DATOS, INTERNET, CAMARAS DE SEGURIDAD, IPTV Y DE TELEFONIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO 14.453,34017 UTM MAS IVA

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

CONTRATOS DE RECURSOS HUMANOS			
DECRETO N° 41	08/01/2022	MATIAS JOSE URRUTIA DE TERAN, CONTRATO A HONORARIOS DE SUMA ALZADA DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$7.400.000.
DECRETO N° 42	08/01/2022	PATRICIO ANDRES REYES DONOSO, CONTRATO A HONORARIOS DE SUMA ALZADA DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$ 30.248.328.
DECRETO N° 43	08/01/2022	IVANIA ANDREA CAMARADA VARGAS, CONTRATO A HONORARIOS DE SUMA ALZADA DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$18.082.872.
DECRETO N° 44	08/01/2022	CARLA ANDREA GABRIELLI MIRANDA, CONTRATO A HONORARIOS DE SUMA ALZADA DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$18.082.872.
DECRETO N° 45	08/01/2022	JAVIERA FRANCISCA OPAZO FERNANDEZ, CONTRATO A HONORARIOS DE SUMA ALZADA DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$18.082.872.
DECRETO N° 46	08/01/2022	SEBASTIAN AUGUSTO HUERTA GONZALEZ, CONTRATO A HONORARIOS DE SUMA ALZADA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$18.000.000.
DECRETO N° 47	08/01/2022	TRINIDAD ALEJANDRA BIGGS MONTANER, CONTRATO A HONORARIOS DE SUMA ALZADA DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$18.082.872.
DECRETO N° 48	08/01/2022	PABLO ALFONSO AMUNATEGUI DEL RIO, CONTRATO A HONORARIOS DE SUMA ALZADA DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$7.400.000.
DECRETO N° 49	08/01/2022	GALA PAZ BARREZUETA GALLARDO, CONTRATO A HONORARIOS DE SUMA ALZADA DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$18.082.872.
DECRETO N° 50	08/01/2022	JORGE ANDRES VEYL COOMBS, CONTRATO A HONORARIOS DE SUMA ALZADA DE FECHA 29/12/2021	VALOR DEL PERIODO \$26.186.1906.
DECRETO N° 85	10/01/2022	GISELA CAROLINA WEISSER ESTAY, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$54.872.652.
DECRETO N° 86	10/01/2022	LUIS ENRIQUE SALAZAR MUÑOZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$52.572.732.
DECRETO N° 87	10/01/2022	JULIO LAGOS COSGROVE, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$25.559.100.
DECRETO N° 88	10/01/2022	JORGE PUMPIN SILVA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$12.779.556.
DECRETO N° 89	10/01/2022	JUAN RAFAEL IZQUIERDO GARCIA-HUIDOBRO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$58.785.948.
DECRETO N° 90	10/01/2022	OMAR ROBERTO TORDESILLA PORTALES, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$41.025.636.
DECRETO N° 91	10/01/2022	MARIO RAUL VICENTE TORRES JOFRE, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$15.960.000.
DECRETO N° 92	10/01/2022	SOFIA ABARCA CARRASCO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$18.082.872.
DECRETO N° 93	10/01/2022	NICOLAS ALBERTO SILVA GARCIA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$18.082.872.
DECRETO N° 94	10/01/2022	MARIA JOSE CORNEJO ALTAMIRANO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$5.600.000.
DECRETO N° 95	10/01/2022	JOSE PABLO O'SHEA RUFIN, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$ 31.697.832.
DECRETO N° 96	10/01/2022	HECTOR AZZAR CIRER, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$34.110.780.
DECRETO N° 97	10/01/2022	CORINA ALEJANDRA JOFRE ALCAINO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$7.400.000.
DECRETO N° 98	10/01/2022	MAXIMILIANO ANDRES WALL ESTAY, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$12.779.556.
DECRETO N° 99	10/01/2022	ISIDORA PAZ CORNEJO JOFRE, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$5.600.000.
DECRETO N° 100	10/01/2022	JAVIERA ANDREA ARANDA ARANEDA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$5.600.000.
DECRETO N° 101	10/01/2022	ANDREA MAGNE GODOY GARIN, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$18.165.624.
DECRETO N° 102	10/01/2022	CATHERINA ANGELICA TAGLE DIAZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$18.082.872.
DECRETO N° 103	10/01/2022	CARMEN GLORIA CORREA ESPINOSA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$25.892.604.
DECRETO N° 104	10/01/2022	MAGDALENA MARILIA ALVAREZ SALAS, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$10.739.868.
DECRETO N° 105	10/01/2022	ISMAEL URETA CASTRO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$28.655.088.
DECRETO N° 106	10/01/2022	PAULINA OLEA GUEDE, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$18.082.872.
DECRETO N° 107	10/01/2022	MARCELA ALEJANDRA RODRIGUEZ GALLARDO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$19.331.784.
DECRETO N° 108	10/01/2022	GUILLERMO TORRES MORAGA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$29.893.632.-
DECRETO N° 109	10/01/2022	RAUL JORGE NAZAR ZAROR, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$51.198.468.
DECRETO N° 110	10/01/2022	TERESITA JACQUELINE RODRIGUEZ MORALES, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$10.739.868.
DECRETO N° 111	10/01/2022	MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ INFANTE, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021	VALOR DEL PERIODO \$23.198.136.
DECRETO N° 112	10/01/2022	MACARENA MCKAY SILVA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021	VALOR DEL PERIODO \$25.559.100.
DECRETO N° 115	11/01/2022	BORIS ANDRES PREUSSER PALET, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$38.338.656.
DECRETO N° 116	11/01/2022	FRANCISCO JAVIER MARQUEZ CANNOBIO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$18.082.872.
DECRETO N° 143	21/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE FRANCISCO JAVIER CASTRO GONZALEZ 18/01/2022	RENTA BRUTA TOTAL \$341.880.

CONTRATOS HONORARIOS DEPTO. GESTIÓN CONTRATO TALLERES DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO			
DECRETO N° 123	17/01/2022	CONSTANZA LOPEZ CORREA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$19.867.200.
DECRETO N° 124	17/01/2022	JUAN NARVAEZ CASTRO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$7.383.600.
DECRETO N° 125	17/01/2022	NYLING CHIA PINTO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.581.920.
DECRETO N° 126	17/01/2022	JUAN CARRASCO SOTO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO 1.920.900.
DECRETO N° 127	17/01/2022	GUSTAVO VALENZUELA VALDIVIA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO 8.121.600.
DECRETO N° 128	17/01/2022	MARIA FERNANDA CIFUENTES CUEVAS, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO 11.391.400.
DECRETO N° 129	17/01/2022	JAVIERA GALDAMES VERGARA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.581.920.
DECRETO N° 130	17/01/2022	JUAN PABLO FONTECILLA MELENDEZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$14.090.400.
DECRETI N° 131	17/01/2022	NIRMA FLORES GALVAN, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$2.348.400.
DECRETO N° 132	17/01/2022	NICOLAS GARCIA TORREBLANCA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.581.920.-
DECRETO N° 133	17/01/2022	FERNANDO IGNACIO BASCUÑAN FUENTES, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$9.057.600.-
DECRETO N° 134	17/01/2022	CRISTIAN RIFFO NADER, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$11.247.120.-
DECRETO N° 135	17/01/2022	MIGUELANGEL BERNALES ALVAREZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$9.270.000.-
DECRETO N° 136	17/01/2022	CRISTIAN JACOB FERNANDEZ HERNANDEZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO 8.121.600.-
DECRETO N° 137	17/01/2022	MATIAS SAN MARTIN GUTIERREZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$9.270.000.-
DECRETO N° 138	17/01/2022	FABIOLA QUISPE GOMEZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$10.195.200.-
DECRETO N° 139	17/01/2022	CLAUIDA TORO RIVAS, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$8.121.600.-

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

DECRETO N° 140	17/01/2022	MARIA FERNANDA POBLERTE VELOSO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$14.323.200.-
DECRETO N° 141	17/01/2022	JUAN ANDRES GAC MORALES, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$14.869.900.-
DECRETO N° 142	17/01/2022	CAMILA ARAYA SEPULVEDA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$14.090.400.-
DECRETO N° 143	17/01/2022	SOFIA FANKHAUSER RUMINOT, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$21.104.400.-
DECRETO N° 144	17/01/2022	MARIA FERNANDA SOLA TORRES, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$15.414.000.-
DECRETO N° 145	17/01/2022	VIVIANAN NORAMBUENA MONTIGLIO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$11.528.400.-
DECRETO N° 146	17/01/2022	FRANCIAS FARIAS RAMIREZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$7.648.800.-
DECRETO N° 147	17/01/2022	CHRISITANFINGERHUTH MASSMANN, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$23.016.000.-
DECRETO N° 148	17/01/2022	GLEICY BERGEN LOYOLA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$7.382.400.-
DECRETO N° 149	17/01/2022	JUAN ZUÑIGA JILBERTO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$6.235.200.-
DECRETO N° 150	17/01/2022	GABRIEL VELOZO FIGUEROA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$8.235.600.-
DECRETO N° 151	17/01/2022	BASTIAN SILVA PARADA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$19.426.800.-
DECRETO N° 152	17/01/2022	FELIPE INOSTROZA MEDINA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$6.112.800.-
DECRETO N° 153	17/01/2022	RAMIRO IVAN MUÑOZ TORRES, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$7.369.200.-
DECRETO N° 154	17/01/2022	SALADINO VALDES MUÑOZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$7.318.800.-
DECRETO N° 155	17/01/2022	TAMARA FARIÑA CAMPUSANO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$8.235.600.-
DECRETO N° 156	17/01/2022	JAVIER FARIÑA ESPINOZA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$8.121.600.-
DECRETO N° 157	17/01/2022	VALENTINA CORREA POVEDA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.920.900.-
DECRETO N° 158	17/01/2022	JULIO ESCOBAR ARRIGADA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$16.696.800.-
DECRETO N° 159	17/01/2022	CELIA CISTERNAS URBINA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.920.900.-
DECRETO N° 160	17/01/2022	JORGE TRONCOSO GUTIERREZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$11.244.000.-
DECRETO N° 161	17/01/2022	PIA IGNACIA ETEROVIC SAIZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$4.809.600.-
DECRETO N° 162	17/01/2022	MACARENA CARRASCO TAPIA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$13.614.000.-
DECRETO N° 163	17/01/2022	VIVIANA SERRANO AGÜERO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.581.920.-
DECRETO N° 164	17/01/2022	MATIAS RUBIO ESCOBAR, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$2.600.000.-
DECRETO N° 165	17/01/2022	MARIA DEL ROSARIO ROLLE PEREZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$14.090.400.-
DECRETO N° 166	17/01/2022	TANIA FERNANDA QUEZADA RIVAS, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$14.090.400.-
DECRETO N° 167	17/01/2022	LAURA PEZO SANDOVAL, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$14.095.200.-
DECRETO N° 168	17/01/2022	JORGE PALACIOS MERY, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$16.138.800.-
DECRETO N° 169	17/01/2022	PATRICIA CRUZ CACERES, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$14.090.400.-
DECRETO N° 170	17/01/2022	ANDRES PIZARRO BARRIOS, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$9.004.800.-
DECRETO N° 171	17/01/2022	FELIX ROJAS DIAZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$8.121.600.-
DECRETO N° 172	17/01/2022	JUAN PBALO VALDEBENITO MORALES, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$8.121.600.-
DECRETO N° 173	17/01/2022	CAROLAINE CARRERA GONZALEZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$7.134.000.-
DECRETO N° 174	17/01/2022	BERNARDO CELLITTI CARREÑO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$7.244.400.-
DECRETO N° 175	17/01/2022	JOSE CONTRERAS SANHUEZA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$7.383.600.-
DECRETO N° 176	17/01/2022	CRISTOPHER CONTRERAS SEPULVEDA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$6.235.200.-
DECRETO N° 177	17/01/2022	CAROLINA VEGA JAÑA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$8.121.600.-
DECRETO N° 178	17/01/2022	FELIPE LOPEZ GUZMAN, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$11.257.200.-
DECRETO N° 179	17/01/2022	ENZO BONATI URIBE, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$614.100.-
DECRETO N° 180	17/01/2022	EMILIO ANDRES URGARTE NAVARRETE, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$36.333.600.-
DECRETO N° 181	17/01/2022	ALFONSO VERDUGO PAIVA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$14.090.400.-
DECRETO N° 182	17/01/2022	CRISTIAN AEDO GARRIDO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.758.300.-
DECRETO N° 183	17/01/2022	CARMEN AGUILERA GUAJARDO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.874.700.-
DECRETO N° 184	17/01/2022	ELISETT BAQUEDANO FUENTES, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$7.244.400.-
DECRETO N° 185	17/01/2022	MAURICIO ANCAPI CAMPOS, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$7.383.600.-
DECRETO N° 186	17/01/2022	TRINIDAD ANDREA RUIZ-TAGLE, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$14.090.400.-
DECRETO N° 187	17/01/2022	ALVARO LEGUIA LOPEZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$26.400.000.-
DECRETO N° 188	17/01/2022	PAULA FERNANDA ULLOA PEREZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$5.090.400.-
DECRETO N° 189	17/01/2022	ALEJANDRO MORENO BRAVO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$10.800.000.-
DECRETO N° 192	18/01/2022	DANIEL FUENZALIDA GARRIDO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$768.003.-
DECRETO N° 193	18/01/2022	JORGE LUIS MIÑO MARTINEZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.024.000.-
DECRETO N° 194	18/01/2022	FRANCISCO GACITUA TOLEDO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$552.000.-
DECRETO N° 195	18/01/2022	JUAN ANDRES GAC MORALES, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$12.002.800.-
DECRETO N° 196	18/01/2022	GLEICY BERGEN LOYOLA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$80.000.-
DECRETO N° 197	18/01/2022	FRANCISCA TOBAR SEPULVEDA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$512.000.-
DECRETO N° 198	18/01/2022	HUMBERTO GALLEGUILLLOS LAGOS, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.280.000.-
DECRETO N° 199	18/01/2022	SIMON BAEZA ALVIAL, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$256.000.-
DECRETO N° 200	18/01/2022	CLAUDA JALDIN PEREIRA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$500.000.-
DECRETO N° 201	18/01/2022	JENNY ROJAS CESPEDES, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.581.920.-
DECRETO N° 202	18/01/2022	MARIA D ELOS ANGELES OSSA ROUBAUD, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.920.900.-
DECRETO N° 203	18/01/2022	PAOLA LARA MATURANA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$14.090.400.-
DECRETO N° 204	18/01/2022	MARCELA IBARRA TORO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$7.383.600.-
DECRETO N° 205	18/01/2022	VIVIANA GONZALEZ MUÑOZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$14.090.400.-
DECRETO N° 206	18/01/2022	VARINIA GODOY RIVERA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$16.411.200.-
DECRETO N° 207	18/01/2022	JAVIERA GALLARDO VIVIANCO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$13.614.000.-
DECRETO N° 208	18/01/2022	RAUL LOPEZ ABARCA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$14.077.200.-
DECRETO N° 209	18/01/2022	VALESKA ROBLES ALVAREZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$14.090.400.-
DECRETO N° 210	18/01/2022	DAYANA DONOSO GUTIERREZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.758.300.-
DECRETO N° 211	18/01/2022	BELEN ESCOBAR ESCOBAR A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$7.498.800.-
DECRETO N° 212	18/01/2022	TAMARA FARIÑA CAMPUSANO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$80.000.-
DECRETO N° 213	18/01/2022	JAVIER FARIÑA ESPINOZA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$154.000.-
DECRETO N° 214	18/01/2022	FERNANDO HORMAZABAL BRAVO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$177.000.-
DECRETO N° 215	18/01/2022	NICOLE LAGOS CONEJEROS, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$14.090.400.-
DECRETO N° 216	18/01/2022	SORAYA FARAH ARCE, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$13.788.000.-
DECRETO N° 217	18/01/2022	LUCIA CHACON MORALES, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$3.104.400.-
DECRETO N° 218	18/01/2022	MACARENA BAEZA RADMILOVIC, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$14.090.400.-
DECRETO N° 219	18/01/2022	BELEN ABURTO VALLEJOS, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.581.920.-
DECRETO N° 220	18/01/2022	ALICIA MONICA ALSINA ORELLANA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$17.379.600.-
DECRETO N° 221	18/01/2022	LEONARDO AROS VIEYRA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$11.247.600.-
DECRETO N° 222	18/01/2022	MIRTA ANDREA AVELLO PALMA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$14.090.400.-
DECRETO N° 223	18/01/2022	IGNACIO GONZALEZ GALINDO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$256.000.-

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

DECRETO N° 224	18/01/2022	CATALINA AVILA KOWAL, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.581.920.-
DECRETO N° 225	18/01/2022	ROMINA MONTTOYA MIRANDA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.581.920.-
DECRETO N° 226	18/01/2022	GONZALO NAZAL VALDEBENITO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.581.920.-
DECRETO N° 227	18/01/2022	ANGELICA LIZANA LEDEZMA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$7.383.600.-
DECRETO N° 228	18/01/2022	AMANDA LOYOLA CHAVEZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$7.369.200.-
DECRETO N° 229	18/01/2022	LORETO SAAVEDRA CHAMORRO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$9.004.800.-
DECRETO N° 230	18/01/2022	MARIO VASQUEZ BAHAMONDES, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$16.480.800.-
DECRETO N° 231	18/01/2022	MARIA PAZ FLORES PINEDA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$13.614.000.-
DECRETO N° 232	18/01/2022	HECTOR ESCOBAR PALMA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$6.235.200.-
DECRETO N° 233	18/01/2022	FRANCISCO CISTERNAS CONA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$768.000.-
DECRETO N° 234	18/01/2022	JUAN LOBOS PINTO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$768.000.-
DECRETO N° 235	18/01/2022	BRUNO SCARPTI FARIAS, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$512.000.-
DECRETO N° 236	18/01/2022	ALDO ANDRES ESTAY CASTRO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$400.000.-
DECRETO N° 238	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE CLAUDIA GUTIERREZ MONTESINOS 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 134.400
DECRETO N° 239	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE FRANCISCO GACITUA TOLEDO 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000
DECRETO N° 240	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE IGNACIO GONZALEZ GALINDO 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000.-
DECRETO N° 241	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE CAMILA GONZALEZ RAMIREZ 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000.-
DECRETO N° 242	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE JOSE HENRIQUEZ CANDIA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000.-
DECRETO N° 243	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE ANGEL VERA HENRIQUEZ 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000.-
DECRETO N° 244	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE GERALDINE URBINA ISLA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 2.671.200.-
DECRETO N° 245	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE GLORIA VIDAL CONTRERAS 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 14.090.400
DECRETO N° 246	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE JUAN NARVAEZ CASTRO 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 211.000
DECRETO N° 247	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE CRISTOBAL PEREZ ARAYA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 177.000
DECRETO N° 248	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE RODRIGO ANDRES CACERES VALDIVIA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000
DECRETO N° 249	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS ROLAND CASTILLO NAVARRETE 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000
DECRETO N° 250	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE LUIS PATRICIO LOYOLA SILVA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 1.758.300
DECRETO N° 251	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE DIEGO FREDERICO MESA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 12.856.800
DECRETO N° 252	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE IVAN ESCUDEY RIQUELME 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 10.624.800
DECRETO N° 253	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE FRANCISCA TOBAR SEPULVEDA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 512.000.-
DECRETO N° 254	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE ALEX ENRIQUE SEPULVEDA SEPULVEDA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 5.471.388.-
DECRETO N° 255	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS ROLAND CASTILLO NAVARRETE 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 512.000.-
DECRETO N° 256	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE FELIPE QUINTEROS ALARCON 29-12-2021	5 VALOR DEL PERIODO 12.000.-
DECRETO N° 257	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE LORETO SOZA HIGUERAS 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 13.614.000.-
DECRETO N° 258	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE BRUNO SCARPTI FARIAS 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000
DECRETO N° 259	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE LORENA MOLINA RIQUELME 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 8.005.200.-
DECRETO N° 260	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE CRISTIAN ROJAS SEPULVEDA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 11.324.400.-
DECRETO N° 261	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS PAULA ANDREA MUÑOZ LEIVA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 11.324.400.-
DECRETO N° 262	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE SOFIA SILVA HARGREAVES 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 350.000.-
DECRETO N° 263	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE MARIA JOSE SILVA CUBILLOS 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 2.082.000.-
DECRETO N° 264	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE VERONICA SAAVEDRA POZO 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 7.383.600.-
DECRETO N° 265	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE ROMINA CLARK VASQUEZ 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 9.246.000.-
DECRETO N° 266	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE JUAN FUENZALIDA GARRIDO 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO
DECRETO N° 267	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE JOAQUIN GUERRA SAINTARD 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 14.090.400.-
DECRETO N° 268	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS PRISCILA MENDOZA CONEJERO 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 14.090.400.-
DECRETO N° 269	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS ANA MARIA METZNER PAGUEGUY 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 8.206.800.-
DECRETO N° 270	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS RODRIGO ALEXIS JELDRES BRITO 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 114.000.-
DECRETO N° 271	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE STEPHANIE DIAZ QUIROGA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000.-
DECRETO N° 272	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE JOSE BARRERA LUCERO 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 128.000.-
DECRETO N° 273	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE BARBARA BRAVO SEPULVEDA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000.-
DECRETO N° 274	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE TAMARA VIDAL PEÑA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 256.000.-
DECRETO N° 275	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE FEDERICO MEKIS ROZAS 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 8.604.000.-
DECRETO N° 276	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE JEISON MALDONADO GUZMAN 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 350.000.-
DECRETO N° 277	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE LOLINCA ARRIAGADA HEPNER 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 268.000.-
DECRETO N° 278	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE MARIA ISABEL GOMEZ SILVA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 6.235.200.-
DECRETO N° 279	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE LEONARDO GALLARDO SEPULVEDA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 8.191.200.-
DECRETO N° 280	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE MARIA FERNANDA GALAZ GALAZ 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 6.808.800.-
DECRETO N° 281	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE SOFIA PAVEZ GONZALEZ 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 350.000.-
DECRETO N° 282	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE MARIA FRANCISCA ALVAREZ GARCIA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 7.648.800.-
DECRETO N° 284	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS SHARYN ECHAURREN ECHAGUE 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 3.273.200.-
DECRETO N° 284	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE PAULINA CACERES PORTALES 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000.-
DECRETO N° 285	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS JOHANA ANDREA CORTES PINO 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 6.808.800.-
DECRETO N° 286	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE ANDRES CHARLIN MACKENNA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 9.566.400.-
DECRETO N° 287	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE JOSE MANUEL PEÑA DURAN 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 14.090.400.-
DECRETO N° 288	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE BLANCA CARREÑO CHECA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 14.090.400.-
DECRETO N° 289	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE PAULINA FIERRO TORRES 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 14.090.400.-
DECRETO N° 290	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE BELEN GARCIA WECHSLER 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO VALOR DEL PERIODO 14.090.400.-
DECRETO N° 291	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE NATALY ORTIZ CARRION 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 2.389.200.-
DECRETO N° 292	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE LUISA CARMEN SAN MARTIN RIVAS 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 12.364.320.-
DECRETO N° 293	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS PAULA JAVIERA MUÑOZ RUSQUE 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 14.090.400
DECRETO N° 294	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE PAULA PIZARRO CASTILLO DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 350.000.-
DECRETO N° 295	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE PAOLA ORTIZ HENRIQUEZ DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 350.000.-
DECRETO N° 296	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE JOAQUIN MENDEZ SARNO DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 350.000.-
DECRETO N° 297	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS CARLOS VEGA GAETE DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 3.106.200.-

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

DECRETO N° 298	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE MABEL ACEVEDO ARANGUIZ DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 256.000.-
DECRETO N° 299	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE MARIA CRISTINA AGUIRRE ARIAS DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 134.000.-
DECRETO N° 300	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE GREGORIO ALGELCOS DIAZ DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 403.200.-
DECRETO N° 301	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE NICOLE PATRICIA GONZALEZ RUBILAR DE FECHA 29/12/2021	VALOR DEL PERIODO 3.522.600.-
DECRETO N° 3021	9/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE NATALIA TRIVIÑO QUIROZ DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 256.000.-
DECRETO N° 303	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE CRISNY RODRIGUEZ HORTA DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 13.614.000.-
DECRETO N° 304	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS EUGENIA ROJAS LAZO DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 6.729.600.-
DECRETO N° 305	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE ALEXIS BENVIDES ARAYA DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 4.132.430.-
DECRETO N° 306	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE TERESA CRUZ FERNANDEZ DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO.694.000.-
DECRETO N° 307	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS CAMILA FLORES BRAIN DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 7.648.800.-
DECRETO N° 308	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE CARLOS PINTO ABUDAHAN FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 8.308.800.-
DECRETO N° 309	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS FRANCCESCA PANDOLFI DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 2.389.200.-
DECRETO N° 310	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS JEAN LOUS SOULAT ASTUDILLO 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 1.964.400.-
DECRETO N° 311	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE YASMIN ROMINA GUTIERRES JARA DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 350.000.-
DECRETO N° 312	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE JAVIERA ARENAS MAUREIRA DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000.-
DECRETO N° 313	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE WALTHER MORA RIVERA DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 1.230.600.-
DECRETO N° 314	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE CRISTOBAL PEREZ ARAYA DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 8.121.600.-
DECRETO N° 315	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE PABLO MORALES SANDOVAL DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 350.000.-
DECRETO N° 316	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE DIEGO RUBILAR MAUREIRA DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 350.000
DECRETO N° 317	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE GRACIELA BARRIA BRANTE DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 128.000.-
DECRETO N° 318	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE JAVIERA CALDERON AROS DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 134.400
DECRETO N° 319	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS TOMAS MEKIS ROZAS DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 7.737.600.-
DECRETO N° 320	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE RAFAEL LAGOS BERTRNAD DE FECHA 29/12/2021	VALOR DEL PERIODO 16.696.800.-
DECRETO N° 321	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE EDUARDO JARAMILLO MOGNO DE FECHA 29/12/2021	VALOR DEL PERIODO 23.016.000.-
DECRETO N° 322	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE MELISA JAMETT SAN MIGUEL DE FECHA 29/12/2021	VALOR DEL PERIODO 1.581.920.-
DECRETO N° 323	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS VALENTINA BRITO ALVARADO 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000.-
DECRETO N° 324	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE ALEJANDRA SAAVEDRA ESPINOZA DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 7.498.800
DECRETO N° 325	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE VERONICA RUIZ ALMONACID DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 6.729.600.-
DECRETO N° 326	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS TAMARA VIDAL PEÑA DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 438.750.-
DECRETO N° 327	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE CRISTOBAL IVAN SAN MARTIN GONZALEZ DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 14.090.400.-
DECRETO N° 328	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE NATALIA TRIVIÑO QUIROZ DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000.-
DECRETO N° 329	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE FLOR MARIA SANHUEZA AVILA DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 8.404.800.-
DECRETO N° 330	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS SIMON BAEZA ALVIAL DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 512.000.-
DECRETO N° 331	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE CONSUELO SOLIS SOLIS 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000
DECRETO N° 332	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS GUSTAVO ARENAS GUTIERREZ 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 8.200.800.-
DECRETO N° 333	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE IGNACIO VERON SCHMIDT 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 14.090.400.-
DECRETO N° 334	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS JUAN PABLO CORTES MANDIOLA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 134.400.-
DECRETO N° 335	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS ROSSANA ESCALONA GONZALEZ 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 134.000.-
DECRETO N° 336	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE CECILIA CASTRO AHUMADA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 8.121.600.-
DECRETO N° 337	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE ADRIAN ARANEDA OLIVERA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 2.030.400.-
DECRETO N° 338	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE BENJAMIN LEON JARA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 1.230.600.-
DECRETO N° 339	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE SIMON BARRIOS GUERRA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 6.656.400.-
DECRETO N° 340	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE CARLOS SAAVEDRA SALINAS 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000.-
DECRETO N° 341	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE PAULINA PEÑA VIDAL 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 18.637.200.-
DECRETO N° 342	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE EDUARDO RIVAS BARRAZA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 350.000
DECRETO N° 343	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE ANDREA ORTIZ HENRIQUEZ 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000.-
DECRETO N° 344	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE ANTUAN POLANCO FREDES 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000.-
DECRETO N° 345	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE ESTEFANIA RIOS FERNANDEZ 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000.-
DECRETO N° 346	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE ALEJANDRO ROZAS PARRA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 350.000.-
DECRETO N° 347	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE YOSELYN SOTO ALIAGA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 16.701.600
DECRETO N° 348	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE VIOLETA TRIVIÑO GONZALEZ 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO
DECRETO N° 349	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS KATHERINE ARANCIBIA HERRERA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 9.246.000.-
DECRETO N° 350	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS RODRIGO ALEXIS JELDRES BRITO 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 12.278.400.-
DECRETO N° 351	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE JUAN BARRIENTOS GESELL 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 128.000.-
DECRETO N° 352	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE PATRICIO FLORES RIVERA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 8.121.600.-
DECRETO N° 353	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS FERNANDO HORMAZAVAL BRAVO 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 13.758.000.-
DECRETO N° 354	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE EILEEN HUME EWERTZ 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 16.480.800.-
DECRETO N° 355	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE NICOLAS LIRA AGUILERA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000.-
DECRETO N° 356	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE MARIA ALICIA PLAZA ARAYA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 8.136.000.-
DECRETO N° 357	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE BLANCA ANDREA MILLAN BARAGAÑO 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 14.090.400.-

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

DECRETO N° 358	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS PAMELA MANRIQUEZ MIRANDA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 3.522.600.-
DECRETO N° 359	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS LILIANA PATRICIA DIAZ VILLAR 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 18.279.600.-
DECRETO N° 360	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE DANIEL DEVIVO AVILA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 9.258.000.-
DECRETO N° 361	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE DEBORAH SILVA ESCANILLA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 14.090.400.-
DECRETO N° 362	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS MARIA ISABEL SALINAS CHAUD 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 16.904.400.-
DECRETO N° 363	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE ASTRID GUATECA HENAO DE FECHA 29/12/2021	VALOR DEL PERIODO 3.000.000.-
DECRETO N° 364	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DIEGO GONZALEZ MORAGA DE FECHA 29/12/2021	VALOR DEL PERIODO 1.391.400.-
DECRETO N° 365	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE LIGIA PARADA CORVALAN 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 12.160.800.-
DECRETO N° 366	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE WILLIAM LOYOLA GAJARDO 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000.-
DECRETO N° 367	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE JORGE MARIN FRIZ 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 500.000.-
DECRETO N° 368	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS CAMILA BELEN CHARMIN PEREZ 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 10.266.000.-
DECRETO N°837	27/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE ISIDORA MONTERO JOFRE 29/12/2021	VALOR PERIODO \$1.280.000.-
DECRETO N°838	27/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE DIEGO ADOLFO PEREZ DONOSO 29/12/2021	VALOR PERIODO \$138.000.-
DECRETO N°839	27/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE CAMILO PINO GODOY 29/12/2021	VALOR PERIODO \$1.280.000.-
DECRETO N°840	27/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE DIEGO GONZALEZ MORAGA 19/01/2022	VALOR PERIODO \$15.305.400.-
DECRETO N°841	27/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE JORGE TOLEDO VALENCIA 29/12/2021	VALOR PERIODO \$952.600.-
DECRETO N°842	27/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE NATACHA OSSANDON LEYTON 19/01/2022	VALOR PERIODO \$902.300.-
DECRETO N°843	27/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE KEVIN VASQUEZ GODOY 29/12/2021	VALOR PERIODO \$1.280.000.-
DECRETO N°847	27/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE CAMILA ROCHA MAALOUF 18/01/2022	VALOR PERIODO \$513.330.-
DECRETO N°848	27/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE MARIA FERNANDA CIFUENTES 19/01/2022	VALOR PERIODO \$18.810.000.-
DECRETO N°849	27/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE BARBARA BRAVO SEPULVEDA 19/01/2022	VALOR PERIODO \$902.300.-
DECRETO N°850	27/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE MELANIE BONILLA PLAZA 18/01/2022	VALOR PERIODO \$2.718.000.-
DECRETO N°851	27/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE JORGE TOLEDO VALENCIA 19/01/2022	VALOR PERIODO \$10.478.600.-

CONTRATOS HONORARIOS DIRECCIÓN COORDINACIÓN DE OPERACIONES – DEPTO. CENTRO SPA

DECRETO N° 9	06/01/2022	JUAN CRISTOBAL PLAZA SANCHEZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$12.288.000.-
DECRETO N° 10	06/01/2022	JOSE LUIS PEREZ NERVI, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$12.288.000.-
DECRETO N° 11	06/01/2022	MARIBEL ORTEGA URBINA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$12.288.000.-
DECRETO N° 12	06/01/2022	NICOLE SALAMANCA SALAMANCA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$3.080.000.-
DECRETO N° 13	06/01/2022	DAMARIS ALISTER LILLO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$2.688.000.-
DECRETO N° 14	06/01/2022	MACARENA SANHUEZA BRITO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$12.288.000.-
DECRETO N° 15	6/01/2022	MARCELO VERGARA SUAZO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$12.288.000.-
DECRETO N° 16	06/01/2022	ANAY CATALINA AGUILERA ORELLANA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$2.688.000.-
DECRETO N° 17	06/01/2022	DENISSE SILVA MARTINEZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$2.310.000.-
DECRETO N° 18	06/01/2022	INGRID MOREIRA LOPEZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$5.110.000.-
DECRETO N° 19	06/01/2022	GLEN OLMEDO RIQUELME, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$19.250.000.-
DECRETO N° 20	06/01/2022	MANUEL ANTON CORVO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$5.400.000.-
DECRETO N° 21	06/01/2022	LUIS LOPEZ UNDURRAGA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$3.850.000.-
DECRETO N° 22	06/01/2022	LUZ TERREROS ARELLANO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.540.000.-
DECRETO N° 23	06/01/2022	JORGE LUIS SILVA CAROCA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$2.310.000.-
DECRETO N° 24	06/01/2022	VICTOR SOZA DIAZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$10.010.000.-
DECRETO N° 26	96/01/2022	JOSE IGNACIO LINGUENCURA NUÑEZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$2.310.000.-
DECRETO N° 27	06/01/2022	MARCELO ROJAS CASTRO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$10.010.000.-
DECRETO N° 28	06/01/2022	LAI WA KONG JIMENEZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$10.010.000.-
DECRETO N° 29	06/01/2022	MARIA SOLEDAD ROSALES ZAMORA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.540.000.-
DECRETO N° 30	06/01/2022	CLAUDA REYES MURARO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$13.090.000.-
DECRETO N° 31	06/12/2022	OSCAR REBOLLEDO BECERRA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$3.850.000.-
DECRETO N° 32	06/01/2022	DANIEL MARTINEZ CORREO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$2.310.000.-
DECRETO N° 33	06/01/2022	REINALDO MANCILLA OLIVOS, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$3.850.000.-
DECRETO N° 34	06/01/2022	ALEJANDRO SEPULVEDA PINEDO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$3.850.000.-
DECRETO N° 35	06/01/2022	GERAL SANTIBANEZ MELLA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$3.080.000.-
DECRETO N° 36	06/01/2022	CLAUDIO SANCHEZ MUÑOZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$12.288.000.-
DECRETO N° 37	06/01/2022	JOSHUA VILLARROEL ALLENDE, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$9.048.000.-
DECRETO N° 38	06/01/2022	TATIANA RAMIREZ SEPULVEDA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$3.850.000.-
DECRETO N° 39	06/12/2022	PAMELA TORIBIO DROUILLY, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$10.010.000.-
DECRETO N° 40	06/01/2022	ARACELY VALLADARES OSORIO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$2.160.000.-
DECRETO N° 51	08/01/2022	JENNIFER DIAZ GONZALEZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$8.470.000.-
DECRETO N° 52	08/01/2022	NICOLAS FERNANDEZ MORAN, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$14.630.000.-
DECRETO N° 53	08/01/2022	JUAN ALBERTO FICA RIQUELME, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$3.080.000.-
DECRETO N° 54	08/01/2022	MAXIMILIANO GASCON SEPULVEDA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$12.320.000.-
DECRETO N° 55	08/01/2022	ANGELICA CAMPOS MADARIAGA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$2.310.000.-
DECRETO N° 56	08/01/2022	CHRISTIAN CARVAJAL MATORANA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$3.080.000.-
DECRETO N° 57	08/01/2022	SANDRA ZAMORANO PEREZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$3.080.000.-
DECRETO N° 58	08/01/2022	ANA MARIA LIRA ROA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$12.288.000.-
DECRETO N° 59	08/01/2022	ANA MARIA LOPEZ BARRAZA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$12.288.000.-
DECRETO N° 60	08/01/2022	CATALINA BEATRIZ ORELLANA GONZALEZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$12.288.000.-
DECRETO N° 61	08/01/2022	ROBERTO BARRIENTO SALINAS, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$12.288.000.-
DECRETO N° 62	08/01/2022	ROBERT MICHEL GONZALEZ NUÑEZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.540.000.-
DECRETO N° 63	08/01/2022	JOSE ANTONIO ALARCON SEGOVIA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$12.288.000.-
DECRETO N° 64	08/01/2022	HECTOR ARANDA AMPUERO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$9.048.000.-
DECRETO N° 65	08/01/2022	PAOLA ESPINA AVENDAÑO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$31.368.000.-
DECRETO N° 66	08/01/2022	LUIS CAMILO CASTILLO BALBONTIN, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$9.048.000.-
DECRETO N° 67	08/01/2022	LUIS ESPINOZA CAMUS, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$12.288.000.-
DECRETO N° 68	08/01/2022	ENYEL VALENCIA GUTIERREZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$3.120.000.-
DECRETO N° 69	08/01/2022	SONIA ZUMELZU ZUÑIGA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$10.780.000.-
DECRETO N° 70	08/01/2022	CAROLINA NICOLLE RAMIREZ GALLO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$3.840.000.-
DECRETO N° 71	08/01/2022	DOMINIQUE GACHOT COLIN, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$6.930.000.-
DECRETO N° 72	08/01/2022	WENDY PAMELA BARBA MONTAÑO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$12.288.000.-

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

DECRETO N° 73	08/01/2022	LAURA DE LAS MERCEDES ULLOA HERRERA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$2.400.000.-
DECRETO N° 74	08/01/2022	LIZETTE ARCE LORCA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$22.488.000.-
DECRETO N° 75	08/01/2022	FRANCISCO BARRERA RIOS, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$6.930.000.-
DECRETO N° 76	08/01/2022	PAULA AGUIRRE SAEZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$10.780.000.-
DECRETO N° 77	08/01/2022	GONZALO BAHAMONDES ROMERO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$6.160.000.-
DECRETO N° 78	08/01/2022	DANIEL CAYO CUEVAS, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$3.080.000.-
DECRETO N° 79	08/01/2022	MARCELO ZUÑIGA ALVAREZ, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$1.540.000.-
DECRETO N° 82	10/01/2022	EDUARDO COOPER MARINKOVICH, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$6.160.000.-
DECRETO N° 83	10/01/2022	YALLEL ROSSI LEIVA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$2.160.000.-
DECRETO N° 84	10/01/2022	TERESA ALFONSO TOCA, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$3.080.000.-
DECRETO N° 113	11/01/2022	CAROLA GALVEZ LINARES, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/12/2021.	VALOR DEL PERIODO \$6.160.000.-
DECRETO N° 114	11/01/2022	HECTOR GANA SALVO, CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 22/21/2021.	VALOR DEL PERIODO \$12.288.000.-

CONTRATOS HONORARIOS DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

DECRETO N° 237	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE DAVID NICOLAS VASQUEZ ACEVEDO DEL 16/12/2021	VALOR DEL PERIODO 9.895.308.-
DECRETO N° 369	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE VÍCTOR VALENCIA MEZA DEL 16/12/2021	VALOR DEL PERIODO 9.895.308.-
DECRETO N° 370	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE BARBARA VILLARROEL CASTRO DEL 16/12/2021	VALOR DEL PERIODO 9.895.308.-
DECRETO N° 371	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE ROBERTO ALFONSO VERGARA SANHUEZA DE FECHA 29/12/2021	VALOR DEL PERIODO 10.389.312.-
DECRETO N° 372	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DANIELA TORREALBA VELASQUEZ DEL 16/12/2021	VALOR DEL PERIODO 9.895.308.-
DECRETO N° 373	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE LISETTE TORRES OROSTICA DEL 16/12/2021	VALOR DEL PERIODO 9.118.656
DECRETO N° 374	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE EVELYN VALDERRAMA SILVA DEL 16/12/2021	VALOR DEL PERIODO 9.118.656.-
DECRETO N° 375	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE MARIA MERCEDES SILVA MENA DE FECHA 29/12/2021	VALOR DEL PERIODO 9.895.308.-
DECRETO N° 376	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE CAMILLA WULLFRODT BERTINI DEL 16/12/2021	VALOR DEL PERIODO 9.895.308.-
DECRETO N° 377	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE YANINA ALESSANDRINI PEREIRA DEL 16/12/2021	VALOR DEL PERIODO 10.389.312.-
DECRETO N° 378	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE BASTIAN GALAZ YAÑEZ DEL 16/12/2021	VALOR DEL PERIODO 2.279.664.-
DECRETO N° 379	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE CAMILLA SAEZ HORMAZABAL DEL 16/12/2021	VALOR DEL PERIODO 2.279.664.-
DECRETO N° 380	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE CLAUDIA JORDAN MANRIQUEZ DEL 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 9.600.000.-
DECRETO N° 381	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE JAVIERA DE LARRAECHEA YRARRAZABAL 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 16.464.000.-
DECRETO N° 382	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE IGNACIA GUTIERREZ SOLIS 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 825.000.-
DECRETO N° 383	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE FRANCISCA BECERRA MUÑOZ 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 16.904.400.-
DECRETO N° 384	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE IGNACIO ANDREE BELTRAN ABELLO 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 825.000.-
DECRETO N° 385	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE DANIEL VARGAS NIÑO DEL 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 201.600.-
DECRETO N° 386	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE FRANCISCO CASTILLO MORALES 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 825.000.-
DECRETO N° 387	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE CRISTOBAL PALMA ALFARO 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 1.758.300.-
DECRETO N° 388	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE PABLO FUENTES OSORIO DEL 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 201.600.-
DECRETO N° 389	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE PAULA GALIMIDI VALENZUELA	VALOR DEL PERIODO 3.049.200.-
DECRETO N° 390	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE ALDO GRAZIANI CONCHA DEL 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 3.699.600.-
DECRETO N° 391	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE CHRISIE HERRERA TELLO 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 134.400.-
DECRETO N° 392	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE VALESKA SUSANA ARAYA VELOSO 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 256.000.-
DECRETO N° 393	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE JAVIERA VASQUEZ MONTOYA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 1.920.900.-
DECRETO N° 394	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS MAGDALENA NICANOR VARGAS 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 7.369.200.-
DECRETO N° 395	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE MATIAS MUÑOZ OLIVARES 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 1.758.300
DECRETO N° 396	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE LUIS PINO SANDOVAL DEL 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 662.700.-
DECRETO N° 397	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE WALDO GOMEZ APABLAZA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 134.400.-
DECRETO N° 398	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE JAIME HALES DIB 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 860.000
DECRETO N° 400	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 825.000.-
DECRETO N° 401	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE LUIS GUTIERREZ ROJO 29/12/2021	VALOR DEL PERIODO 256.000.-
DECRETO N° 402	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE MARCELA CANALES SAEZ DEL 16/12/2021	VALOR DEL PERIODO 128.000.-
DECRETO N° 403	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE ROBERT GONZALEZ NUÑEZ DEL 29/12/2021	VALOR DEL PERIODO 256.000.-
DECRETO N° 404	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS CRISTIAN QUEZADA DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 7.492.800.-
DECRETO N° 405	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE JAVIERA MENDEZ BENVENUTO FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 825.000.-
DECRETO N° 406	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE ALVARO MANDUJANO CASTILLO DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 900.000.-
DECRETO N° 407	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE JUAN VASQUEZ QUISPE DE FECHA 29-12-2021	VALOR DEL PERIODO 191.200.-
DECRETO N° 408	19/01/2022	RATIFICASE CONTRATO A HONORARIOS DE ELENA DIAZ PRIETO FECHA 29/12/2021	VALOR DEL PERIODO 100.800.-
DECRETO N° 529	20/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE FRANCISCA NATALIA PINOCHET LILLO 23/12/2021	VALOR DEL PERIODO \$9.000.000.-
DECRETO N° 530	20/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE BARBARA ALEJANDRA JIMENEZ JIMENEZ 16/12/2021	VALOR DEL PERIODO \$9.895.308.-
DECRETO N° 531	20/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE FERNANDA VAYOLETTE HUENCHUNAO PINTO 16/12/2021	VALOR DEL PERIODO \$2.473.827.-
DECRETO N° 532	20/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE LUISA DEL CARMEN GUZMAN GUTIERREZ 16/12/2021	VALOR DEL PERIODO \$9.118.656.-
DECRETO N° 533	20/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE PABLO ANDRES REYES OLMEDO 23/12/2021	VALOR DEL PERIODO \$41.016.000.-
DECRETO N° 534	20/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE CATALINA SCHULER TIRADO 24/12/2021	VALOR DEL PERIODO \$6.798.888.-
DECRETO N° 535	20/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE MIGUEL ANGEL CABRERA CARRASCO 16/12/2021	VALOR DEL PERIODO \$9.894.500.-
DECRETO N° 536	20/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE CRISTOBAL JOSE GOÑI ESPILDORA 16/12/2021	VALOR DEL PERIODO \$29.028.960.-
DECRETO N° 537	20/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE PAZ ANDREA SAFFIE GARCIA 16/12/2021	VALOR DEL PERIODO \$9.895.308.-
DECRETO N° 538	20/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE WIWET CAROLINA LARA ROJAS 16/12/2021	VALOR DEL PERIODO \$9.118.656.-

DECRETO N° 539	20/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE MATEO LEONARDO LAGOS HERNANDEZ 16/12/2021	VALOR DEL PERIODO \$10.580.292.-
DECRETO N° 540	20/01/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE VALESKA STEFANIE CALQUIN POBLETE 16/12/2021	VALOR DEL PERIODO \$9.895.308.-

B) ENTREGA DE NÓMINA DE ANTEPROYECTOS, SUBDIVISIONES Y PERMISOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS

RAP – ENERO 2022									
RAP N°	FECHA PAGADO	DIRECCION	N°	MATERIA	CANTIDAD DEPTO.	CANTIDAD OFICINAS	CANTIDAD LOCALES	ESTACIONAMIENTOS VEHICULOS	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS
1	3.01.22	HERNANDO DE MAGALLANES	361	4 VIVIENDAS DE 3 PISOS Y SUBT.	0	0	0	9	0
2	15.01.22	BURGOS	416	EDIFICIO VIVIENDA DE 3 PISOS Y SUBT.	9	4	0	25	30
3	20.01.22	LAS CONDES	12145	CENTRO PADDLE	0	0	0	17	9

CONTINUACIÓN CUADRO RAP – ENERO 2022						
RAP N°	PROPIETARIO	ARQ.	REVISOR INDEPENDIENTE	SUPERFICIE TERRENO	SUPERFICIE	PAGO AL INGRESO
1	SOC. DE INV. SAN IGNACIO LTDA.	IGNACIO JOSE VICUÑA DEL RIO	FRANCISCO JOSE NILO RUIZ	800,00	1.022,41	\$ 210.524
2	INM. TECTON SPA	IZQUIERDO Y LEHMANN		1.675,76	2.570,27	\$ 211.368
3	INM. CANTAGALLO S.A.	MARIO TERAN PARDO	GUILLERMO ANDRES CONDEMARIN BUSTOS	9.353,10	245,22	\$ 207.192

POM – ENERO 2022										
POM N°	FECHA PAGADO	DIRECCION	N°	ACLARACION DIRECCION	MATERIA	CANTIDAD DEPTOS.	CANTIDAD OFICINAS	CANTIDAD LOCALES	ESTACIONAMIENTOS VEHICULOS	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS
1	3.01.22	DEL INCA	4446	OF. 705-A	HABILITACION CONSULTA DENTAL	0	0	0	0	0
2	4.01.22	FUENTE OVEJUNA	1719		AMPLIACION VIVIENDA	0	0	0	1	0
3	4.01.22	PRESIDENTE RIESCO	5435	OF. 801	HABILITACION OFICINAS	0	0	0	0	0
4	4.01.22	PRESIDENTE RIESCO	5435	OF. 901	HABILITACION OFICINAS	0	0	0	0	0
5	5.01.22	PRESIDENTE KENNEDY CERRO COLORADO	5413 5240	LOCAL 84	HABILITACION DE LOCAL	0	0	0	0	0
6	5.01.22	PRESIDENTE KENNEDY	5757	TORRE ORIENTE OF. 708	HABILITACION DE OFICINA	0	0	0	0	0
7	5.01.22	PRESIDENTE KENNEDY	5757	TORRE ORIENTE OF. 505	HABILITACION DE OFICINA	0	0	0	0	0
8	5.01.22	PRESIDENTE KENNEDY	5735	TORRE PONIENTE OF. 805	HABILITACION OFICINA	0	0	0	0	0
9	6.01.22	PRESIDENTE KENNEDY CERRO COLORADO	5413 5240	LOCAL 234	HABILITACION LOCAL	0	0	0	0	0
10	6.01.22	ALONSO DE CORDOVA	5670	EDIF. 2 LOCAL 102	HABILITACION LOCAL	0	0	0	0	0
11	6.01.22	LOLCO	7640	TORRE 1 LOCAL 3 Y 4	RESTITUCION DE DIVISION ENTRE LOCALES	0	0	0	0	0
12	6.01.22	APOQUINDO	6314	OF. 1002-A	HABILITACION CONSULTA DENTAL	0	0	0	0	0
13	10.01.22	APOQUINDO	4615	OF. 201-A	HABILITACION LOCAL 2 EN PRIMER NIVEL CON PARTE EN SEGUNDO NIVEL Y PARTE DE OF. 201 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL	0	0	0	0	0
14	11.01.22	AYQUINA	1822		PISCINA					
15	11.01.22	PRESIDENTE KENNEDY	5413	LOCAL 333	HABILITACION LOCAL	0	0	0	0	0
16	11.01.22	BALMORAL LOS MILITARES O'CONNELL	309 5953 300	OF. 1102	HABILITACION OFICINA	0	0	0	0	0
17	12.01.22	PRESIDENTE RIESCO	5435	OF. 701	HABILITACION OFICINAS	0	0	0	0	0
18	13.01.22	ROGER DE FLOR	2736	LOCAL 1 OF. 12	SUBDIVISION FUNCIONAL					
19	13.01.22	PRESIDENTE KENNEDY	5413	LOCAL 138-A	HABILITACION DE LOCAL					
20	13.01.22	PARANA	8386		AMPLIACION VIVIENDA					
21	14.01.22	PLAZA PRESIDENTE SANFUENTES	245		AMPLIACION VIVIENDA	0	0	0	1	0
22	14.01.22	PRESIDENTE KENNEDY CERRO COLORADO	5413 5240	LOCAL 281	HABILITACION LOCAL	0	0	0	0	0
23	17.01.22	APOQUINDO	6419	LOCAL 1	HABILITACION LOCAL	0	0	0	0	0
24	17.01.22	APOQUINDO	3600	OF. 1401	HABILITACION OFICINA	0	0	0	0	0
25	17.01.22	LA GLORIA	47	LOCAL 2	HABILITACION RESTAURANT	0	0	0	0	0
26	18.01.22	PRESIDENTE KENNEDY	9001	LOCAL 2007	HABILITACION DE LOCAL					
27	18.01.22	PRESIDENTE KENNEDY	5413	LOCAL 610-A	HABILITACION LOCAL					
28	18.01.22	APOQUINDO	4775	OF. 1601 -A	HABILITACION DE OFICINAS 1601 AL 1604 COMO UNION FUNCIONAL	0	0	0	0	0
29	18.01.22	PRESIDENTE KENNEDY	9001	LOCAL 3052	HABILITACION LOCAL					
30	19.01.22	PRESIDENTE KENNEDY	5413	LOCAL 489	HABILITACION LOCAL	0	0	0	0	0
31	20.01.22	PRESIDENTE KENNEDY CERRO COLORADO	5413 5240	LOCAL 137-A	HABILITACION DE LOCAL	0	0	0	0	0
32	20.01.22	PRESIDENTE KENNEDY ROSARIO NORTE CERRO COLORADO	5601 969 5650	LOCAL M2-11	HABILITACION DE MODULO	0	0	0	0	0
33	20.01.22	APOQUINDO LINNEO GUSTAVO V	6550 6575 28	OF. 201	HABILITACION DE OFICINA	0	0	0	0	0
34	20.01.22	COSTANERA SUR RIO MAPOCHO VITACURA	2777 2772 2814	OF. 2702	HABILITACION DE OFICINA	0	0	0	0	0
35	21.01.22	PONTEVEDRA	1047	DEPTO. 52	MODIFICACION VIVIENDA	0	0	0	0	0

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

36	21.01.22	PRESIDENTE KENNEDY CERRO COLORADO	5413 5240	MODULO 1-01-A	UNION DE MODULOS 1-01, 1-02 Y 1-03 EN 1 PARA SERVICIO ARTESANAL	0	0	0	0	0
37	24.01.22	CAMINO EL ALBA	9500	TORRE A OF. A-104-A	HABILITACION DE LAS OFICINAS A-104 Y A-106 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL	0	0	0	0	0
38	24.01.22	LAS CONDES	9765	LOCAL 118	HABILITACION LOCAL					
39	24.01.22	ISIDORA GOYENECHEA	2800	OF. 3601-A	UNION FUNCIONAL DE LAS OFS. 3601 Y 3602 PARA CONFORMAR 1 UNIDAD FUNCIONAL	0	0	0	0	0
40	24.01.22	ISIDORA GOYENECHEA	2800	OF. 4101	HABILITACION OFICINA					
41	25.01.22	COSTANERA SUR RIO MAPOCHO	2687	OF. 2101	HABILITACION DE OFICINA	0	0	0	0	0
42	25.01.22	VITACURA	2969	OF. 1002	HABILITACION OFICINA	0	0	0	0	0
43	26.01.22	PRESIDENTE KENNEDY	9001	MODULO 6330	HABILITACION MODULO	0	0	0	0	0
44	26.01.22	JUAN MONTALVO	69	LOCAL 7	HABILITACION PELUQUERIA					
45	27.01.22	LOS MILITARES	4777	TORRE 1 OF. 601	HABILITACION OFICINA					
46	27.01.22	APOQUINDO	3600	OF. 601	HABILITACION OFICINA	0	0	0	0	0
47	27.01.22	APOQUINDO	6314	OF 501	HABILITACION CONSULTA DENTAL	0	0	0	0	0
48	27.01.22	TONGOY	1063		AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL					
49	27.01.22	PRESIDENTE KENNEDY CERRO COLORADO	5413 5240	LOCAL 211	HABILITACION DE LOCAL	0	0	0	0	0
50	28.01.22	AUGUSTO LEGUIA SUR	79	OF. 703	HABILITACION CONSULTA DENTAL					
51	31.01.22	LOS MILITARES BALMORAL O'CONNELL	5953 309 300	OF. 1605	HABILITACION OFICINA	0	0	0	0	0
52	31.01.22	CAMINO EL ALBA	11969	LOCAL 202	HABILITACION LOCAL	0	0	0	0	0

CONTINUACIÓN POM							
POM	PROPIETARIO	ARQ.	CONSTRUCTOR	REVISOR INDEPENDIENTE	SUPERFICIE TERRENO	SUPERFICIE	PAGO PERMISO
1	BANCO DEL ESTADO DE CHILE	FELIPE RODOLFO HEPP KUSCHEL	CAMILO DIAZ DIAZ		0,00	0,00	\$ 178.100
2	MARIA JESUS GORMAZ OTERO ALFONSO FRANCISCO RUIZ CABELLO	SERGIO ROBLES NAWRATH	SERGIO ROBLES NAWRATH		237,00	24,81	\$ 118.417
3	CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NAC. DE SEGUROS S.A.	MARISA DE VICO MISSONI	A PROPUESTA		0,00	0,00	\$ 4.332.821
4	CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NAC. DE SEGUROS S.A.	MARISA DE VICO MISSONI	A PROPUESTA		0,00	0,00	\$ 4.332.821
5	PARQUE ARAUCO S.A.	MIGUEL ALEJANDRO CANCINO HUERTA	MIGUEL ALEJANDRO CANCINO HUERTA		0,00	0,00	\$ 478.219
6	VIVIENDAS 2000 LTDA.	KATIA YAMILA JADUE LILLO	KATIA YAMILA JADUE LILLO		0,00	0,00	\$ 141.015
7	VIVIENDA 2000 LTDA.	KATYA YAMILA JADUE LILLO	KATYA YAMILA JADUE LILLO		0,00	0,00	\$ 75.970
8	VIVIENDA 2000 LTDA.	KATIA YAMILA JADUE LILLO	KATIA YAMILA JADUE LILLO		0,00	0,00	\$ 77.529
9	PARQUE ARAUCO S.A.	RODRIGO ANTONIO TORRES MUÑOZ	NICOLAS FELIPE OVALLE VALENZUELA		0,00	0,00	\$ 463.264
10	HERNAN TEOFILO TORREALBA ZILIAM	CHIC DESIGN SPA	CHIC DESIGN SPA		0,00	0,00	\$ 59.317
11	ARMANDO GODOY CASTILLO	RAFAEL MORENO MARTINEZ	RAFAEL MORENO MARTINEZ		0,00	0,00	\$ 2.737
12	KARIM BIZAMA SPULER	FELIPE LANGLOIS CONSIGLIO	FELIPE LANGLOIS CONSIGLIO		0,00	0,00	\$ 258.419
13	INM. ORIGAMI SPA	AMALIA LUISA PEREZ MORAGA	KATIA MARCELA VOGEL PARRAGUEZ		1.235,80		\$ 402.519
14	CRISTIAN VIAL LATORRE	EDUARDO JOFRE LAZARO	EDUARDO JOFRE LAZARO				\$ 48.500
15	PARQUE ARAUCO S.A.	JUAN IGNACIO CLARO EDWARDS	INM BOJ LTDA				\$ 420.253
16	CONCORDE EXPRESS SPA	EUGENIO BARROS VICUÑA	EUGENIO BARROS VICUÑA				\$ 180.594
17	CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NAC. DE SEGUROS S.A.	MARISA DE VICO MISSONI	A PROPUESTA		0,00	0,00	\$ 4.332.821
18	PRISMA PROPIEDADES SPA	PABLO IGNACIO PEREZ BRAVARI	CARLOS GUEVARA REBOLLEDO				\$ 1.511.492
19	PARQUE ARAUCO S.A.	MARIA CONSUELO ERAZO MIRANDA					\$ 184.874
20	EUGENIA ARRIAGADA BRIONES	PATRICIA SANDERSON GONZALEZ	PATRICIA SANDERSON GONZALEZ		115,63		\$ 156.815
21	JUAN IGNACIO MIQUEL MAC DONALD	TRINIDAD SOLE GAETE	TRINIDAD SOLE GAETE		130,78		\$ 162.044
22	PARQUE ARAUCO S.A.	LEONARDO TISO PESCE	PAULA LIVINGSTONE URETA				\$ 239.113
23	ESMAX DISTRIBUCION SPA	SEBASTIAN BRAVO	A PROPUESTA				\$ 117.650
24	PRINCIPAL CIA DE SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.	JEAN PIERRE OLIGER AHNFELT	A PROPUESTA				\$ 648.474
25	INM. E INV. G CUATRO S.A.	PRISCILLA CUNEO HELLBERG	PRISCILLA CUNEO HELLBERG		0,00	0,00	\$ 75.660
26	CENCOSUD SHOPPING SA	ESTEBAN RICARDO MARIN CARVAJAL					\$ 177.966
27	PARQUE ARAUCO S.A.	ARPLAN ARQUITECTURA LTDA.	A PROPUESTA				\$ 286.385
28	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	MARISA DE VICO MISSONI	A PROPUESTA				\$ 2.089.991
29	CENCOSUD SHOPPING S.A.	AMALIA LUISA PEREZ MORAGA					\$ 1.063.423
30	PARQUE ARAUCO S.A.	NEREO LEONARDO TISO PESCE	STEVEN COHN LINK		0,00	0,00	\$ 722.296
31	PARQUE ARAUCO S.A.	NEREO LEONARDO TISO PESCE	A PROPUESTA		0,00	0,00	\$ 77.270
32	SOCIEDAD DE RENTAS FALABELLA S.A.	FELIPE BESOAIN COVARRUBIAS AROTOS. SPA	CLAUDIO MUÑOZ HAMEN		0,00	0,00	\$ 133.654
33	INV. INM. COMERCIALES S.A.	VICENTE IGNACIO MORA HERRERA	VICENTE IGNACIO MORA HERRERA		0,00	0,00	\$ 344.192
34	INV. Y RENTAS SENDERO SPA	SEBASTIAN MELLA ZAMORA	JOSE RAIMUNDO MALDONADO MARDONES		0,00	0,00	\$ 566.382
35	MARIA TRINIDAD MENESES TELLO	ALEJANDRO ANTONIO DIAZ QUIROZ	A PROPUESTA		0,00	0,00	\$ 17.793
36	PARQUE ARAUCO S.A.	OBLICUO S.A.	ANDREA O'REILLY FUENZALIDA		0,00	0,00	\$ 142.693
37	H.V. INVESTMENTS S.A.	GUSTAVO RIOSECO MARTINEZ	GUSTAVO RIOSECO MARTINEZ				\$ 950.245
38	SCOTIABANK CHILE	GASTON VEGA BUCCICARDI					\$ 282.208
39	INV. Y RENTAS SENDERO SPA	MARISA DE VICO MISSONI	MARISA DE VICO MISSONI		0,00	0,00	\$ 3.650.737
40	INV. Y RENTAS SENDERO LTDA.	GUILLERMO SAMUEL PEREZ GUARDA	GUILLERMO SAMUEL PEREZ GUARDA				

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

41	UNITAX SERVICIOS PROFESIONALES LTDA. FISCHER Y CIA LTDA.	BSV ARQUITECTURA SPA	VSB INV. SPA							\$	1.792.165
42	SOC. DE INV. MONTECRISTO S.A.	MIGUEL BUSTOS CAMPOS	BUILD GROW SPA								
43	CENCOSUD SHOPPING CENTER S.A.	SERGIO ESTEBAN RAMIREZ ARREGUI	ANDRES JACOBO LINK GAINSINSKY							\$	159.532
44	SOC. INM. E INV. CLACK S.A.	SOLEDAD HARDING DIAZ								\$	42.960
45	BICE VIDA CIA DE SEGUROS S.A.	CONSTANZA LUCIA VICTORIA ALARCON ARAYA								\$	2.467.051
46	PRINCIPAL CIA DE SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.	KAREN BRIEVA GUZMAN	A PROPUESTA							\$	743.984
47	INV. GRANADA SPA	JUAN SEBASTAIN SALAZAR PAIS	JUAN SEBASTAIN SALAZAR PAIS							\$	61.585
48	LINDA VARGAS VALENCIA OSVALDO CERDA GONZALEZ	CAROLINA ANDREA DELGADO LAGUNA	RODRIGO SAUD LAGOS							\$	81.688
49	PARQUE ARAUCO S.A.	ARQTOS. ARQUICONCEPT S.A.	LIHOR GURVICH WOLANSKY							\$	411.882
50	CARMEN EDITH OLDINI GAZITUA	JAVIERA ARAVENA								\$	10.800
51	BANCO CHILE	MARIANA ROJAS LENNOX-ROBERTSON	MARIANA ROJAS LENNOX-ROBERTSON					0,00	0,00	\$	188.057
52	INM. CR S.A.	OBLICUO S.A.	ANDREA O'REILLY FUENZALIDA					0,00	0,00	\$	74.980

PE - ENERO 2022											
PE Nº	FECHA PAGADO	DIRECCION	Nº	MATERIA	CANTIDAD DEPTOS.	CANTIDAD OFICINAS	CANTIDAD LOCALES	CANTIDAD VEHÍCULOS	CANTIDAD BICICLETAS	PROPIETARIO	ARQUITECTO
1	3.01.22	MARNE	2998	VIVIENDA DE 2 PISOS Y SUBT.	0	0	0	3	0	ALONSO ATALAYA RIQUELME	PHILIPPE BLANC CAVIERES
2	3.01.22	LAS CONDES LAS CONDES GENERAL CAROL URZUA	7039 7083 7080	2 EDIFICIOS VIVIENDA DE 9 PISOS, PISO RETIRADO, PISO MECANICO Y 4 SUBT.	275	0	14	359	180	INM. LAS CONDES 7017 S.A. INM. URZUA SPA	DORNER, OYARZUN Y AGUILERA ARQTOS. ASOC.
3	6.01.22	CAMINO DEL VALLE ALTO	1425	AMPLIACION DE VIVIENDA	0	0	0	3	0	MARIA JESUS VERGARA RAVANAL GABRIEL MALUENDA RAZERTO	CATERINA MALUENDA RAZETO
4	6.01.22	LA QUEBRADA LA PARROQUIA EL ALTO	12020 12031 733	4 VIVIENDAS DE 2 PISOS	0	0	0	12	0	INM. LOMAS DE ASIS LTDA.	TOMAS BUNSTER BETTELEY
5	10.01.22	FUENTE OVEJUNA	1380	AMPLIACION DE VIVIENDA						HELMUTH GRUPE SOTO	ANDREA AGUILERA MALDONADO
6	10.01.22	CAMINO OTOÑAL	1114	VIVIENDA	0	0	0	2	0	INM. E INV. LOS CASTANOS LTDA.	JUAN PABLO VASQUEZ PALAU
7	11.01.22	LAURA DE NOVES	344	ALTERACION DE VIVIENDA						GONZALO CORNEJO DONOSO	FELIPE CORNEJO DONOSO
8	12.01.22	SANDRO BOTTICELLI	8249	ALTERACION Y AMPLIACION VIVIENDA	0	0	0	2	0	CLARA INES ZULOAGA URIBE	GONZALO PAVEZ SCHULZ
9	13.01.22	LA QUENA	7799	AMPLIACION VIVIENDA	0	0	0	2	0	HERNAN EDGARDO FLORES ZELAYA	DANA PAMELA CERDA TORO
10	14.01.22	ARTURO MATTE LARRAIN	10101	ALTERACION VIVIENDA						SINISTAR S.A.	JORGE IGNACIO RIQUELME KUSSNER
11	14.01.22	CAMINO OTOÑAL	1050	3 VIVIENDAS DE 2 PISOS						JOSE MANUEL POBLETE VICUÑA	JOSE JOAQUIN POBLETE VICUÑA
12	17.01.22	MONROE	8317	AMPLIACION Y ALTERACION DE VIVIENDA				2		RAYMUNDO PEREZ VERGARA EUGENIA OLIVARES RIOS	PATRICIO LARRAIN VIAL
13	17.01.22	MARNE	2925	ALTERACION DE VIVIENDA						CARMEN ANDREA VARELA CELUME	MATIAS MACKAY HEDERRA
14	19.01.22	COLICHEO	1970	AMPLIACION Y ALTERACION DE VIVIENDA	0	0	0	2	0	PAULINA MARIA JARA VALENCIA MATIAS ANDRES HEITZER MIGUEL	CHRISTIAN DANIEL JOPIA TRIARTE
15	24.01.22	CARLOS ALVARADO	7375	AMPLIACION VIVIENDA	0	0	0	2	0	CARLOS ARRIAGADA GALAZ	PABLO ENRIQUE ROJAS ARENAS
16	25.01.22	MARTIN DE ZAMORA	4878	AMPLIACION Y ALTERACION DE VIVIENDA						MARIANA ORTIZ VIDELA	ALEJANDRA DARINKA MEDIC GARCIA DE LA HUERTA
17	27.01.22	SVEN HEDIN SVEN HEDIN KONTIKI	750 866 745 827	EDIFICIO VIVIENDA DE 9 PISOS, PISO AZOTEA, SALA DE MAQUINAS Y 2 SUBT.				204	102	ALMAHUE DON ARTURO S.A.	EUGENIO SIMONETTI T.
18	29.01.22	CAMINO MIRASOL	1682	VIVIENDA DE 2 PISOS	0	0	0	3	0	RAFAEL COX OSSA	MARTIN PABLO CORREA DEL VALLE
19	31.01.22	FRANCISCO BULNES CORREA LA PARROQUIA LA QUEBRADA	734 11961 11962	5 EDIFICIOS VIVIENDA DE 5 PISOS, SALA DE MAQUINAS, PORTERIA Y SUBT.	64	0	0	156	84	INM. LOMAS DE ASIS LTDA.	ALEJANDRO APPARCEL CORREA

AOP Nº	FECHA PAGADO	DIRECCION	Nº	MATERIA	PROPIETARIO	ARQUITECTO	PAGO DEL PERMISO	PAGO DEL PERMISO	USO DE SUELO	AREA DE EDIFICACION
1	11.01.22	VASCO DE GAMA	4700	GRUA	ALMAGRO S.A.	DANIEL ALAMOS OVEJERO	AOP 79/21	\$ 73.387	UV1 UV2	EAA1

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

2	19.01.22	PRESIDENTE KENNEDY CERRO COLORADO	5413 5240	INSTALACION DE FAENAS Y EXCAVACIONES	PARQUE ARAUCO S.A.	BL. ARQTOS. ASOC. S.A.	PE 245/05	\$ 12.752.624	UEe1	Ee1
3	19.01.22	POLONIA	418	DEMOLICION, INSTALACION DE FAENAS, GRUA, EXCAVACION, ENTIBACION Y SOCIALIZADO	INM. POLONIA SPA	DIEGO JOSE VERGARA PORTALES	PE 145/21	\$ 405.506	UV2	EAb2
4	21.01.22	APOQUINDO ENCOMENDEROS ROGER DE FLOR EL BOSQUE NORTE	2730 65 2725 50	2 GRUAS	TERRITORIA APOQUINDO S.A.	EMPRESA CONST. DLP S.A.	PE 128/20	\$ 1.004.244	UC2	EaA+cm
5	26.01.22	CAMINO MIRASOL	1438					\$ 621.666	UV	EAb1
6	26.01.22	LAS FLORES	10221				PE-315/21	\$ 179.222	UV	E-Ab1
7	31.01.22	MANQUEHUE NORTE O'CONNELL LOS MILITARES	326 337 6043				PE 56/20	\$ 393.696	UVO	EaA2